

Dotaciones Escolares III

Versión: 3 18/07/2024

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad:	MEN	NIT:	899 999 001
Dirección de la Entidad:	Ci. 43 #57-2	Correo de contacto:	atencionalciudadano@mineducacion.gov.co
Municipio:	Bogotá	Teléfono de contacto:	1234567890
Nombre funcionario Comprador:	N/A		
Fecha de inicio estimada:	30 de agosto de 2024		

Solicitud de Cotización

Segmento:	1. Mobiliario Escolar	Región:	Región 8 - Nacional
Seleccione el nombre del proveedor:	DOTAESCOL SAS		

Dirección de entrega:	Ver área de distribución	Zona de entrega:	Zona 1	Departamento:	VER ANEXO DISTRIBUCIÓN	Municipio:	VER ANEXO DISTRIBUCIÓN
Horario en el que se puede entregar (Días y horas):			7:00 a. m.			Requiere instalada la Dotación Escolar?	SI

Detalle como requiere la instalación: 29 de octubre de 2024 Instalación y distribución de mobiliario

Fecha de entrega estimada: 29 de octubre de 2024 Agregar filas: 2 Agregar Eliminar

No.	Artículo	Item	Detalle	Cantidad	Precio	Precio Máximo	Descuento	Precio con Descuento	Valor
1	AMBIENTE	100Aulas de Preescolar	1 Silla puesto de trabajo docente, 1Mesa puesto docente, 24 Silla puesto de trabajo preescolar, 8 Mesa puesto de trabajo preescolar, 2 Mesa aula/puesto de trabajo preescolar, 1 Mueble de almacenamiento aulas, 1 Tablero, 1 Tandem tres (3) carecas aulas.	8	\$5.296.500,00	\$5.296.500,00	6%	\$4.978.710,00	\$39.829.680,00
2	AMBIENTE	101Aulas de Primaria	15 Silla puesto de trabajo docente, 1Mesa puesto docente, 40 Silla puesto de trabajo primaria, 40 Mesa puesto de trabajo básica primaria, 1 Mueble de almacenamiento aulas, 1 Tablero, 1 Tandem tres (3) carecas aulas.	27	\$7.450.000,00	\$7.450.000,00	8%	\$6.854.000,00	\$185.058.000,00
3	AMBIENTE	102Aulas de Secundaria	1 Silla puesto de trabajo docente, 1Mesa puesto docente, 40 Silla puesto de trabajo secundaria, 40 Mesa puesto de trabajo básica secundaria, 1 Mueble de almacenamiento aulas, 1 Tablero, 1 Tandem tres (3) carecas aulas.	59	\$7.910.000,00	\$7.910.000,00	8%	\$7.277.200,00	\$429.354.800,00
Sub Total									\$654.242.480,00
IVA									\$124.306.071,20
Valor Total									\$778.548.551,20

Gravámenes adicionales (estampillas)

No	Descripción	Porcentaje
1		
Total porcentaje:		0,00%



>> [Inicio \(/\)](#) / >> [Tienda Virtual del Estado Colombiano \(/tienda-virtual-del-estado-colombiano\)](#) / >> [Ordenes de compra \(/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra\)](#) / 132861

## ORDEN DE COMPRA 132861

### Información general

<b>Estado</b>	Emitido
<b>Fecha de la orden</b>	05/09/2024
<b>Solicitud núm.</b>	223662
<b>Solicitante</b>	Carola Lombardi Angarita
<b>Enviar Al Usuario</b>	Carola Lombardi Angarita
<b>Entidad</b>	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
<b>N.I.T.</b>	899999001
<b>Justificación</b>	SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".
<b>Instrumento de Agregación de Demanda</b>	Dotación Escolar III
<b>Supervisor de la Orden de Compra</b>	JUAN GUILLERMO JIMENEZ GÓMEZ
<b>Teléfono Supervisor</b>	6012222800
<b>Fecha de vencimiento (Orden de compra)</b>	23/12/2024
<b>Especificaciones adicionales de Entrega</b>	Conforme lo establecido en el estudio previo.
<b>Gravámenes adicionales</b>	N/A

### Dirección

**Dirección** Calle 43 No. 57-14  
Bogotá D.C. Bogotá D.C. 111321  
Colombia  
A la atención de: Carola Lombardi Angarita

### Proveedor

**Nombre** DOTAESCOL S.A.S  
**Dirección Principal** Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial  
Montana  
Mosquera , Cundinamarca  
Colombia  
**Teléfono (Celular)** +57 ( ) 3186198444

### Artículos

No. <a href="#">/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132861?sort=desc&amp;order=No</a>	Artículo <a href="#">/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132861?sort=asc&amp;order=Articulo</a>	Cantidad <a href="#">/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132861?sort=asc&amp;order=Cantidad</a>	Unidad <a href="#">/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132861?sort=asc&amp;order=Unidad</a>	Precio <a href="#">/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132861?sort=asc&amp;order=Precio</a>	Total <a href="#">/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132861?sort=asc&amp;order=Total</a>
1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	8.00	Unidad	4.978.710,00	39.829.680,00
2	"dts03--101Aulas de Primaria"	27.00	Unidad	6.854.000,00	185.058.000,00
3	"dts03--102Aulas de Secundaria"	59.00	Unidad	7.277.200,00	429.354.800,00
4	dts03--IVA	1.00	Unidad	124.306.071,20	124.306.071,20
				<b>Total</b>	<b>778.548.551,20</b>

### Modificaciones

### Documentos adicionales

09/16/2024 - 14:02



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93</b>				COD.SUC <b>62</b>		NO.PÓLIZA <b>62-44-101020106</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		
09   09   2024		05   09   2024			00:00		23   12   2027			23:59		
<b>TIPO MOVIMIENTO</b>												
<b>EMISION ORIGINAL</b>												

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>DOTAESCOL S A S</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>800.048.663-2</b>			
DIRECCIÓN: <b>CARRERA 13 A NO 8-55</b>						CIUDAD: <b>MOSQUERA, CUNDINAMARCA</b>			TELÉFONO: <b>8932293</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>899.999.001-7</b>			
DIRECCIÓN: <b>CL 43 NRO. 57 - 14 CAN</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO <b>2222800</b>		
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA 132861 CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/09/2024	23/06/2025	\$77,854,855.12
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	05/09/2024	23/12/2025	\$77,854,855.12
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/09/2024	23/12/2027	\$38,927,427.56

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****728,956.00	\$ *****20,000.00	\$ ****142,301.00	\$ *****891,257.00	\$ *****194,637,137.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YOBANY MAURICIO HERNANDEZ AREVALO	194490	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.



62-44-101020106

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101020106, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 09 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

62-44-101020106

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-38

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN

Versión: 4

ORDEN  CONVENIO  CONTRATO  NÚMERO 132861 FECHA 5/09/2024  
ADICIÓN  NÚMERO \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

Tomador/afianzado: DOTAESCOL SAS NIT. 800048663  
Beneficiario/asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001  
Garante: SEGUROS DEL ESTADO SA NIT. 860009578

Fecha de inicio:	Fecha inicial de terminación: 23/12/2024	Nueva fecha de terminación:	Valor inicial: 778.548.551,20	Valor final:
------------------	--	-----------------------------	-------------------------------	--------------

Número de póliza de cumplimiento:	62-44-101020106	Número de póliza de responsabilidad:		Número de garantía:		Resumen de Prórrogas y/o Adiciones			
Anexo	0	Anexo		Anexo:		No. adicional	Fecha	Tipo	Valor/Fecha de terminación
Fecha de expedición:	9/09/2024	Fecha de expedición:		Fecha de expedición:					

Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado				
CUMPLIMIENTO	X	10,00%	5/09/2024	23/06/2025		\$ 77.854.855,12					
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES L	X	5,00%	5/09/2024	23/12/2027		\$ 38.927.427,56					
CALIDAD DEL SERVICIO	X	10,00%	5/09/2024	23/12/2025		\$ 77.854.855,12					

Revisó: MAGALY ALVAREZ MAHECHA Webcam  
 Fecha de Aprobación: 12/09/2024 Firma Josés Alberto Campo  
 JESUS ALBERTO CAMPO M.  
 Coordinador Grupo Gestión Contractual y Liquidación



NIT. 860.009.578-6

## POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93				COD.SUC 62		NO.PÓLIZA 62-44-101020106		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 10 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 09 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 01 2028		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

## DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DOTAESCOL S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.048.663-2			
DIRECCIÓN: CARRERA 13 A NO 8-55						CIUDAD: MOSQUERA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 8932293		

## DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.001-7			
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 57 - 14 CAN						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 2222800		
ADICIONAL:											

## OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA 132861 CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

## AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/09/2024	07/07/2025	\$77,854,855.12	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	19/09/2024	06/01/2026	\$77,854,855.12	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/09/2024	06/01/2028	\$38,927,427.56	

## ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA PARA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****728,956.00	\$ *****20,000.00	\$ ****142,301.00	\$ *****891,257.00	\$ *****194,637,137.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YOBANY MAURICIO HERNANDEZ AREVALO	194490	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-44-101020106

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101020106, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de OCTUBRE de 2024

62-44-101020106

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-38

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN

Versión: 4

ORDEN  CONVENIO  CONTRATO  NÚMERO 132861 FECHA 5/09/2024  
ADICIÓN  NÚMERO \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

Tomador/afianzado: DOTAESCOL SAS NIT. 800048663-2  
Beneficiario/asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001-7  
Garante: SEGUROS DEL ESTADO SA NIT. 860009578-6

Fecha de inicio: 19/09/2024	Fecha inicial de terminación: 23/12/2024	Nueva fecha de terminación:	Valor inicial: 778.548.551,20	Valor final: 778.548.551,20
-----------------------------	--	-----------------------------	-------------------------------	-----------------------------

Número de póliza de cumplimiento:	62-44-101020106	Número de póliza de responsabilidad:		Número de garantía:		Resumen de Prórrogas y/o Adiciones			
Anexo	2	Anexo		Anexo:		No. adicional	Fecha	Tipo	Valor/Fecha de terminación
Fecha de expedición:	2/10/2024	Fecha de expedición:		Fecha de expedición:					

Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado				
CUMPLIMIENTO	X	10,00%	19/09/2024	23/06/2025	7/07/2025	\$ 77.854.855,12					
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES L	X	5,00%	19/09/2024	23/12/2027	6/01/2028	\$ 38.927.427,56					
CALIDAD DEL SERVICIO	X	10,00%	19/09/2024	23/12/2025	6/01/2026	\$ 77.854.855,12					

Aprobación Anexo No 2

Revisó: MAGALY ALVAREZ MAHECHA   
Fecha de Aprobación: 24/10/2024 Firma:   
JESUS ALBERTO CAMPO M.  
Coordinador Grupo Gestión Contractual y Liquidación



NIT. 860.009.578-6

## POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93				COD.SUC 62		NO.PÓLIZA 62-44-101020106		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 10 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 09 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 01 2028		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

## DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DOTAESCOL S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.048.663-2			
DIRECCIÓN: CARRERA 13 A NO 8-55						CIUDAD: MOSQUERA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 8932293		

## DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.001-7			
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 57 - 14 CAN						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 2222800		
ADICIONAL:											

## OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA 132861 CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

## AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/09/2024	07/07/2025	\$77,854,855.12	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	19/09/2024	06/01/2026	\$77,854,855.12	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/09/2024	06/01/2028	\$38,927,427.56	

## ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA PARA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****728,956.00	\$ *****20,000.00	\$ ****142,301.00	\$ *****891,257.00	\$ *****194,637,137.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YOBANY MAURICIO HERNANDEZ AREVALO	194490	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-44-101020106

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101020106, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de OCTUBRE de 2024

62-44-101020106

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

## Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

62-44-101020106

**Número de anexo:**

2

**Fecha de expedición:**

miércoles, 2 de octubre de 2024

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

**Asegurado:**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

**Tomador:**

DOTAESCOL SAS

**Inicio de vigencia:**

jueves, 19 de septiembre de 2024

**Fin vigencia:**

jueves, 6 de enero de 2028

**Valor total asegurado:**

\$ 194.637.138

 Consultar de nuevo

## Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles** : [\(601\) 218 6977 ext 311](tel:(601)2186977ext311) - Correo electrónico: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales** : [\(601\) 218 6977 ext 522](tel:(601)2186977ext522) - Correo electrónico: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento** : [310 327 9980](tel:3103279980) / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros** : [\(601\) 644 9660 ext 157 - 159 - 163](tel:(601)6449660ext157-159-163) - Correo electrónico: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Vida** : [\(601\) 218 6977](tel:(601)2186977) - Correo electrónico: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT** : [\(601\) 432 4102](tel:(601)4324102) a nivel nacional - Correo electrónico: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: Mhcarogomecha CAROLINA GOMEZ CHAPARRO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982  
 Fecha y Hora Sistema: 2024-09-10-11:06 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 5724 de fecha 2024-07-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	26824	Fecha Registro:	2024-09-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:	22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	778.548.551,20	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	778.548.551,20	Saldo x Obligar:	778.548.551,20

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	800048663	Razón Social:	DOTAESCOL S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-----------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	476069995944	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Registro Previo
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	-----------	---------	-----------------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	79265103	Nombre:	MAURICIO KATZ GARCIA	Cargo:	VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
-----------------	----------	---------	----------------------	--------	--

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	132861	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-09-10
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2700 VEPBM -SUB DEACCESO	C-2201-0700-16-201020-2201027-02 ADQUIS. DE BYS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS FORTALECIDAS - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / 2. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Nación	16	SSF		778.548.551,20	0,00		
<b>Total:</b>						778.548.551,20	0,00	778.548.551,20	778.548.551,20

Objeto:	PLC-0980. RDO. IE-028066. SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIO'N ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIO'N "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".
---------	---

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-10-31	77.854.855,12	77.854.855,12	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-11-29	233.564.565,36	233.564.565,36	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-12-13	233.564.565,36	233.564.565,36	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-12-31	233.564.565,36	233.564.565,36	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

**CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES**  
No. 00080

El establecimiento denominado **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A - EN REORGANIZACION** con NIT **860051447-7** ubicado en la **AC 57 R SUR No. 75 D - 47**, localidad de **CIUDAD BOLIVAR**, tiene registrado el libro de operaciones conforme al Decreto 1076 de 2015, Artículos 2.2.1.1.11.4 al 2.2.1.1.11.6.

**Fecha de expedición:** 09-08-2024

**Vigencia:** Válida desde 09 de 08 de 2024 hasta 09 de 11 de 2024.

**Carpeta No.** 2801 del 20-12-2013

**Nota:** Este documento no es válido como certificación exigida para importación, exportación, ni movilización de especímenes de la diversidad biológica.



**ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ**  
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Radicado Solicitud: 2024ER166791 del 2024-08-06 13:20

**Elaboró:**

LAURA ANDREA ZAMBRANO HURTADO CPS: SDA-CPS-20240370 FECHA EJECUCIÓN: 09/08/2024

**Revisó:**

TITO GERARDO CALVO SERRATO CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 09/08/2024

**Aprobó:**

**Firmó:**

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 09/08/2024

126PM04-PR18-M-4-V 6.0  
Página 1 de 2



# SECRETARÍA DE AMBIENTE

126PM04-PR18-M-4-V 6.0  
Página 2 de 2

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia



	<b>EVALUACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CONSOLIDADO DE MOVIMIENTOS, EXISTENCIAS Y RELACIÓN DE DOCUMENTOS</b>	
	Código: PM04-PR20-F4	Versión: 8

PERIODO REPORTADO										
Del	DD	MM	AA	al	DD	MM	AA	N°. CARPETA		
	1	1	2024		30	6	2024	2081		

RAZÓN SOCIAL EMPRESA: INDUSTRIAS CRUZ HNOS							NIT: 860051447				
REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO: YOHANNA ACEVEDO							C.C.: 39676990				

DIRECCIÓN			TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO		
AUTOSUR # 75D-47			7196400			salud-ocupacional@industriascruz.com.co		

SUBSECTOR	DEPÓSITO / ASERRADERO	<input type="checkbox"/>	FÁBRICA	<input type="checkbox"/>	CARPINTERÍA	<input type="checkbox"/>	INMUNIZADORA	<input type="checkbox"/>
	COMERCIALIZADORA	<input type="checkbox"/>	VIVERO	<input type="checkbox"/>	T. ARTESANÍAS	<input type="checkbox"/>	SECADORA	<input type="checkbox"/>

**1. RELACIÓN DE MOVIMIENTOS Y EXISTENCIAS DE PRODUCTOS DE LA FLORA, REGISTRADAS EN EL LIBRO DE OPERACIONES**

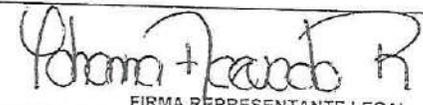
ESPECIE	A. SALDO ANTERIOR	B. INGRESO	C. EGRESO	D. SALDO ACTUAL	N° FOLIO
	M <sup>3</sup> , M <sup>2</sup> ó Unidad	M <sup>3</sup> , M <sup>2</sup> ó Unidad	M <sup>3</sup> , M <sup>2</sup> ó Unidad	D = (A+B)-C en M <sup>3</sup> , M <sup>2</sup> ó Unidad	
TRIPLEX	646	1850	1564	286	25
AGLOMERADO	90	775	394	381	20
TABLA LISTON	3	16	11	5	6
MDF	10	210	199	11	14
FORMICA	414	10114	4126	5988	41

**2. REPORTE DE RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA EMPRESA**

TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO	TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO
Viruta					Retal de láminas	x	13420		
Aserrín	x	2216			Polvillo				
Empaques pintura/disolvente					Estopas				
Retal de madera	x	7261			Aceites				
Notas/todos actividad pintura					Filtros				

La información relacionada debe coincidir con la información consignada en el libro de operaciones y podrá ser verificada por la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre en el momento que lo estime pertinente, ya sea en visita al establecimiento o mediante presentación del libro de operaciones a la entidad.

OBSERVACIONES:

 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	Espacio para timbre Radicado
--	------------------------------

**SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**  
 Radicación: 2024ER147122  
 AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO  
 Fecha: 2024-07-12 11:26:4  
 Proceso: 6328907  
 Folios: 6 Anexos: No  
 Asunto: LIBRO DE OPERACIONES 01/01/2024  
 Destino: G - FLORA MADERAS  
 Origen: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. - E  
 Tipo: Oficio Recibido



**INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.**

NIT. 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!

---

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

Yo **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 51.891.315 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional 57037-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en calidad de Revisor Fiscal de la compañía **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. - EN REORGANIZACION**, identificada con el NIT 860.051.447-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presentación de la facturación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Dada en Bogotá a los once (11) día del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Emitido por,

**SANDRA Y. VALENZUELA E.**  
**CC No 51.891.315 de Bogota**  
**REVISOR FISCAL**

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47  
Bogotá D.C. – Colombia  
[www.industriascruz.com.co](http://www.industriascruz.com.co) E-mail:  
[contabilidad@industriascruz.com.co](mailto:contabilidad@industriascruz.com.co)  
PBX: 779 9400 Telefax: 782 0559 Tel: 780 0050

**Producimos toda la línea relacionada**  
**Con Muebles Metálicos**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

90556864FA0DE899

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51891315 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 57037-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**57037-T**

SANDRA YANETH  
VALENZUELA ESCOBAR  
C.C. 51891315  
RESOLUCION INSCRIPCION 203  
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 11/12/97

Presidente *Sandra Yaneth Valenzuela Escobar* 00065125

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.891.315  
VALENZUELA ESCOBAR

APELLIDOS  
SANDRA YANETH

NOMBRES

*Sandra Yaneth Valenzuela E.*  
FIRMA



0497-22502

*Sandra Yaneth Valenzuela E.*  
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

013551

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1968

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA      A+ G.S. RH      F SEXO

14-MAY-1986 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-1500150-00159391-F-0051891315-20090614 0012544688A 1 1590015708

## CERTIFICADO DE INSUMOS

### A QUIEN INTERESE

Yo JAIRO ARTURO PEÑUELA GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No 79.111.804 de Bogotá D.C como representante legal de COINTEC S..A.S, identificada con NIT.800.068.463-1, es una empresa 100% colombiana, cuya actividad principal está enfocada en la producción de partes en Polipropileno (100%) virgen – original, certifico que INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A con NIT 860.051.447-7 cuenta con un acuerdo comercial, como distribuidor autorizado.

De acuerdo a su solicitud, certificamos que, consistentes en proveerles productos para mobiliario escolar y afines inyectados en polipropileno (100%) virgen – original, no remanufacturados, Los productos suministrados son de origen colombiano.

Cualquier inquietud por favor no dude en comunicarse con nosotros. Así mismo, sea esta una nueva oportunidad para reafirmarles nuestra entera disposición de colaboración y servicio

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (09) de julio de 2024

Cordialmente



JAIRO ARTURO PEÑUELA GARCIA  
C.C No 79.111.804 de Bogotá D.C  
Representante Legal

Maderandes s.a.s

NIT: 900420022-9

PBX: (57+1) 7454446-7466937

CR 69 B 37\* 26 SUR / AV BOYACA 37 12 SUR  
BOGOTA-COLOMBIA



*CERTIFICADO DE INSUMOS.*

*A QUIEN INTERESE*

Yo Luis Alberto Bonilla Orozco identificado con cedula de ciudadanía No 19.489.988 de Bogotá, representante legal de la empresa MADERANDES SAS Nit 900.420.022-9 empresa 100% colombiana con actividad principal comercialización de maderas reforestadas con certificación FSC en láminas de Triplex, certifico que la firma INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS con NIT 860.051.447-7 mantiene relaciones comerciales con nuestra compañía desde el año 2015 y en la actualidad se encuentra vigente.

Los productos suministrados son láminas de Triplex pino para la elaboración de mobiliario escolar.

Estamos atentos para atender cualquier inquietud.

Esta certificación se expide en Bogotá el día 12 de julio de 2024.

Luis Alberto Bonilla Orozco.  
Representante legal  
MADERANDES SAS

Guarne, julio 12 de 2024

Señores  
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE  
Bogotá-Colombia

Ref: PROCESO No. CCENEG-073-01-2023 – ACUERDO MARCO DE PRECIOS  
CERTIFICACION DE INSUMO DE LAMINA DE ACERO COLD ROLLED

Yo ALEJANDRA MARIA MUNERA CARDONA identificada con cedula de ciudadanía No 43.866.087 de Medellin, como representante legal de AA METALS SAS., identificada con NIT. 900.873.258-3, es una empresa 100% colombiana, cuya actividad principal está enfocada en la comercialización y procesamiento de bobinas en metales ferrosos y no ferrosos mediante corte transversal, corte longitudinal y formación por rodillos de tubería mecánica (100%) original y no remanufacturados, certifico que INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A con NIT 860.051.447-7 cuenta con un acuerdo comercial, como distribuidor autorizado.

Mantenemos relaciones comerciales, desde hace aproximadamente 1 año y 2 meses, suministrando bobinas de cold rolled y tubería mecánica en diferentes diámetros y espesores, demostrando ser una Empresa seria y cumplidora de las obligaciones adquiridas, y en caso de ser adjudicatario del proceso de la referencia, esta relación comercial durará hasta la terminación del Acuerdo Marco de Precios.

De acuerdo con su solicitud, certificamos que, consistentes en LAMINA DE ACERO COLD ROLLED (100%) original y no remanufacturados, que suministramos de alta calidad y cumple con la norma ASTM A 568.

Las láminas y tubos son 100% producidas por AA METALS SAS.

Cualquier inquietud por favor no dude en comunicarse con nosotros. Así mismo, sea esta una nueva oportunidad para reafirmarles nuestra entera disposición de colaboración y servicio.

Atentamente,



ALEJANDRA MUNERA CARDONA

Representante Legal.

## **CERTIFICADO DE INSUMOS**

### **A QUIEN INTERESE**

Yo JOSE ELMER MUÑOZ VELASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía No 79.846.518 de Bogotá D.C como representante legal de SOLUCIONES FERRETERAS JM SAS, identificada con NIT.901.179.361-1, es una empresa 100% colombiana, cuya actividad principal está enfocada en la producción de productos formados en acero (100%) virgen – original, certifico que INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A con NIT 860.051.447-7 cuenta con un acuerdo comercial, como distribuidor autorizado.

De acuerdo a su solicitud, certificamos que, consistentes en proveerles productos para mobiliario escolar y afines inyectados en polipropileno (100%) virgen – original, no remanufacturados, Los productos suministrados son de origen colombiano.

Cualquier inquietud por favor no dude en comunicarse con nosotros. Así mismo, sea esta una nueva oportunidad para reafirmarles nuestra entera disposición de colaboración y servicio

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (09) de julio de 2024

Cordialmente



JOSE ELMER MUÑOZ VELASQUEZ  
CC 79.846.518  
Representante Legal  
Soluciones Ferreteras JM SAS  
NIT 901.179.361-1

## **CERTIFICADO DE INSUMOS**

### **A QUIEN INTERESE**

Yo DIANA PATRICIA CUELLAR MONROY identificado con cedula de ciudadanía No 52.768.951 de Bogotá D.C como representante legal de DOKOCHEM SUMINISTROS SAS, identificada con NIT. 900440217-3, es una empresa 100% colombiana, cuya actividad principal está enfocada en la producción y/o comercialización de recubrimientos en polvo y químicos para el tratamiento de metales (100%) virgen – original, certifico que INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A con NIT 860.051.447-7 cuenta con un acuerdo comercial, como distribuidor autorizado.

De acuerdo a su solicitud, certificamos que, consistentes en proveerles productos para mobiliario escolar y afines inyectados en polipropileno (100%) virgen – original, no remanufacturados, Los productos suministrados son de origen colombiano.

Cualquier inquietud por favor no dude en comunicarse con nosotros. Así mismo, sea esta una nueva oportunidad para reafirmarles nuestra entera disposición de colaboración y servicio

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (12) de julio de 2024

Cordialmente



**DIANA PATRICIA CUELLAR MONROY**  
**52.768.951**  
**Representante Legal**

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ**

**A QUIEN INTERESE  
HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	05EE2024741100000028166
FECHA RADICADO:	24/07/2024
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A - EN REORGANIZACIÓN
IDENTIFICACIÓN:	860051447 - 7

<b>A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:</b>	146
<b>B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:</b> <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	3
<b>C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:</b> <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempeño)</i>	3
<b>D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO:</b> <i>(C/A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	2,05%

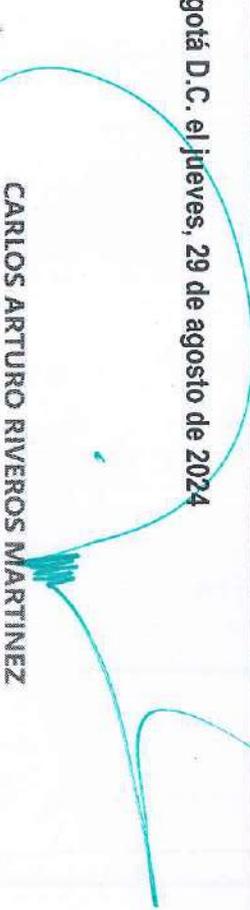
**ADVERTENCIA:** Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato. CDD1827

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el **jueves, 29 de agosto de 2024**

  
CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

## Información General

### Autoridad Ambiental

ANLA

### Tipo de Infracción

Incumplimiento de la Norma

### Tipo de Sanción

Seleccione...

### Número de Expediente

Número de Expediente

### Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

### Nombre de la persona o razón social sancionada

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

### Número Documento de la persona o razón social

860051447

### Estado Sanción

Activo

## Fecha de Sanción

### Desde



### Hasta



## Lugar de Ocurrencia de los Hechos

### Departamento

Seleccione...

### Municipio

Seleccione...

### Corregimiento

Seleccione...

### Vereda

Seleccione...

Limpiar

Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL.

No Existen Registros de Sanciones.  
No se encontraron Registros.

Fecha de Generación del documento: 30 de septiembre de 2024

<b>Empresa:</b> INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	<b>Identificación de la empresa:</b> 860051447
<b>Contrato ARL:</b> 094305596	<b>Municipio donde se prestó el servicio:</b> BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.)
<b>Sede:</b> Toda La Empresa	<b>Fecha de Elaboración:</b> 30/09/2024
<b>Fecha de prestación del servicio:</b> 30/09/2024	<b>Persona que modificó:</b> MARY ALEJANDRA URREGO PATIÑO
<b>Fecha de última modificación:</b> 30/09/2024	<b>Estado del Informe:</b> Terminado

#### Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	MARY ALEJANDRA URREGO PATIÑO	

#### Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

#### Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

#### Marco Conceptual

- \* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
  - Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
  - Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
  - Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
  - Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- \* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
- \* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
- \* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- \* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
- \* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
- \* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

## Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

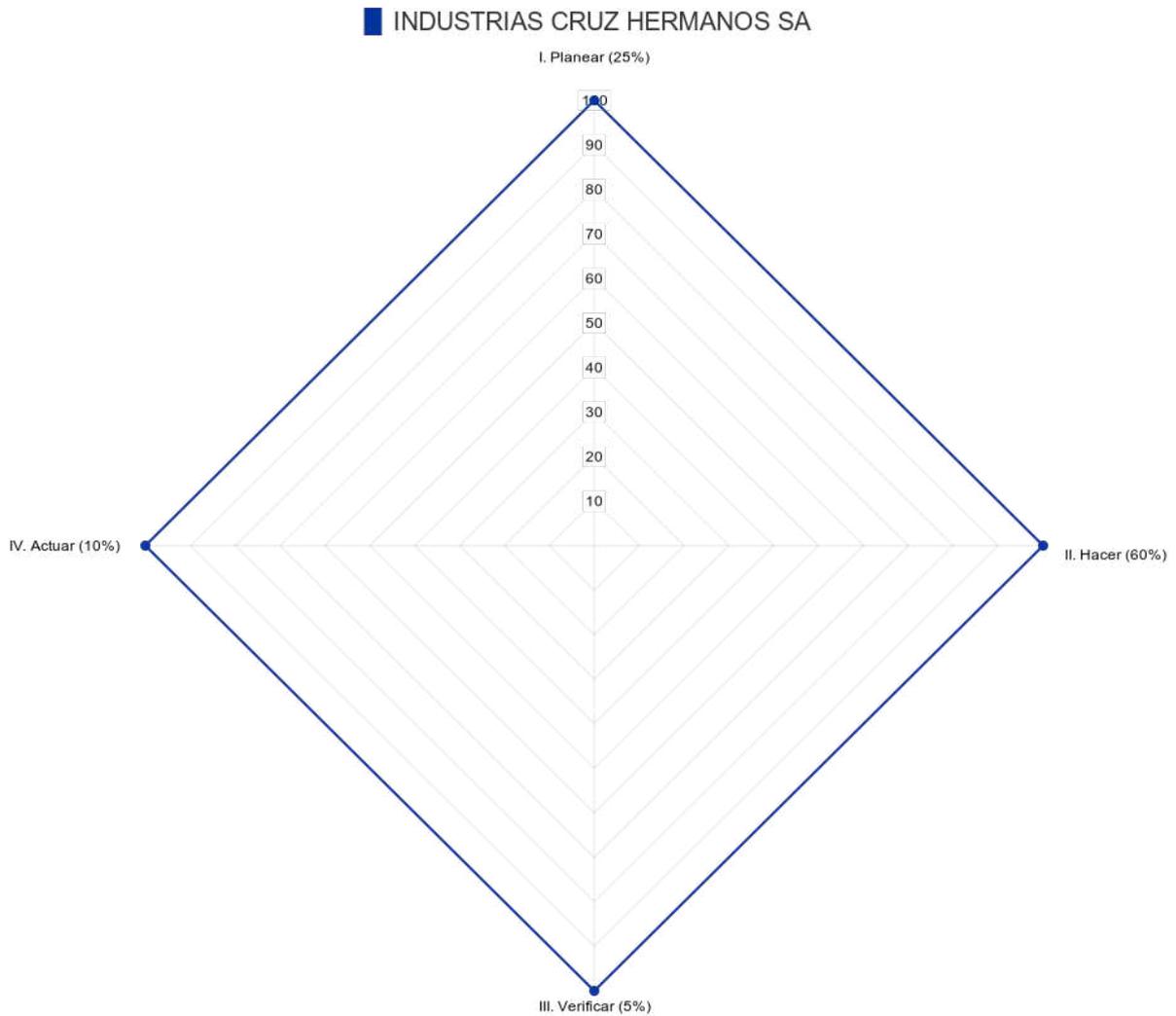
Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

## Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

### Resumen de Resultados



30/09/2024 INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

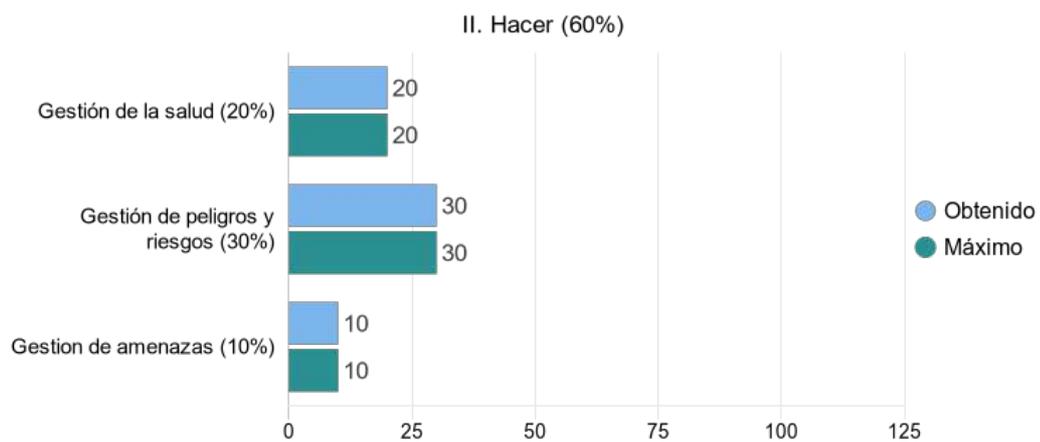
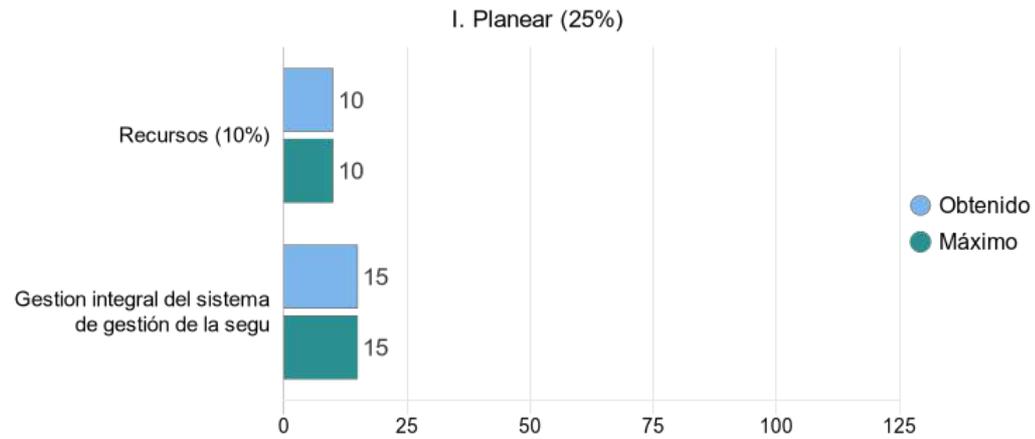
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
<b>% Total implementación</b>			<b>100.0</b>

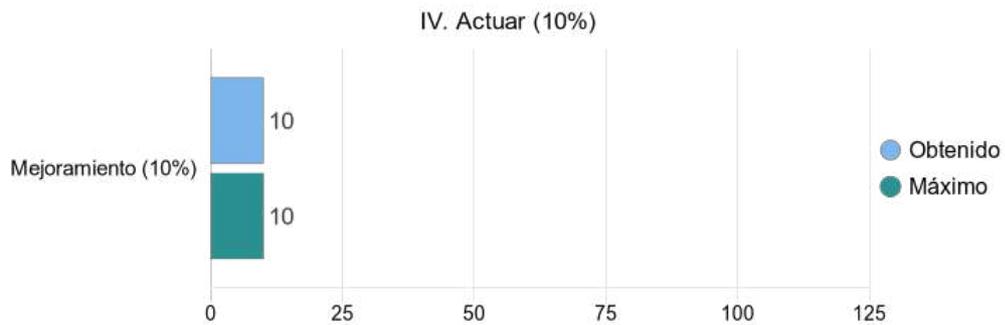
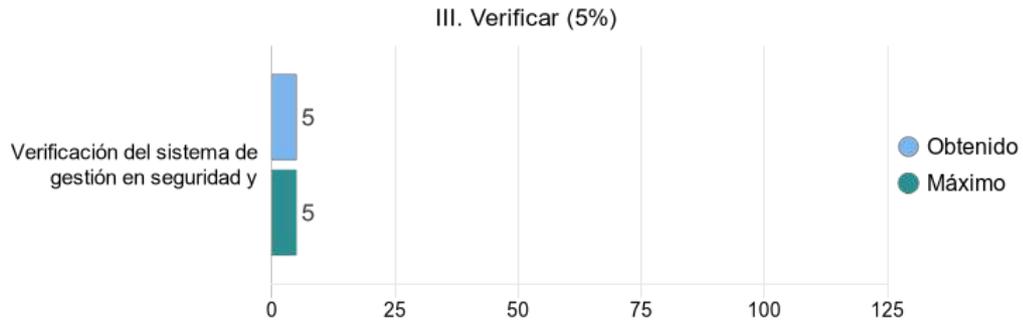
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es **ACEPTABLE**.

### Detalle gráfico

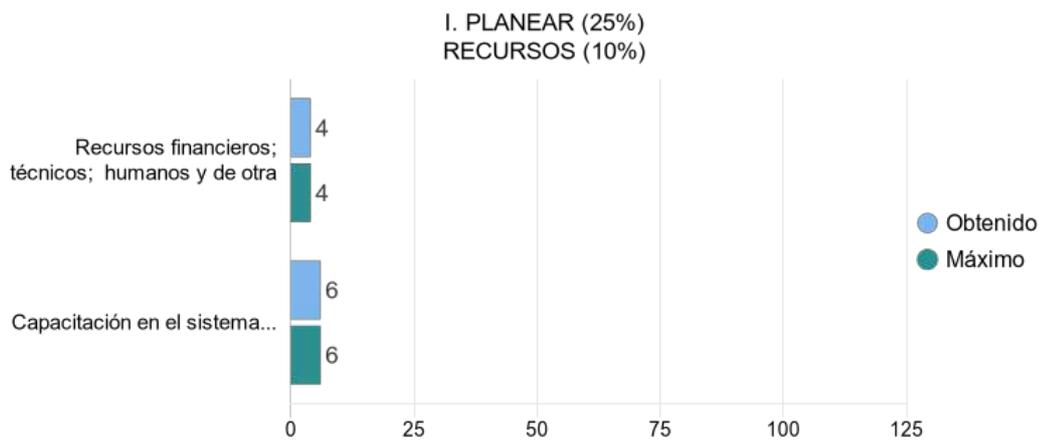
A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

#### INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

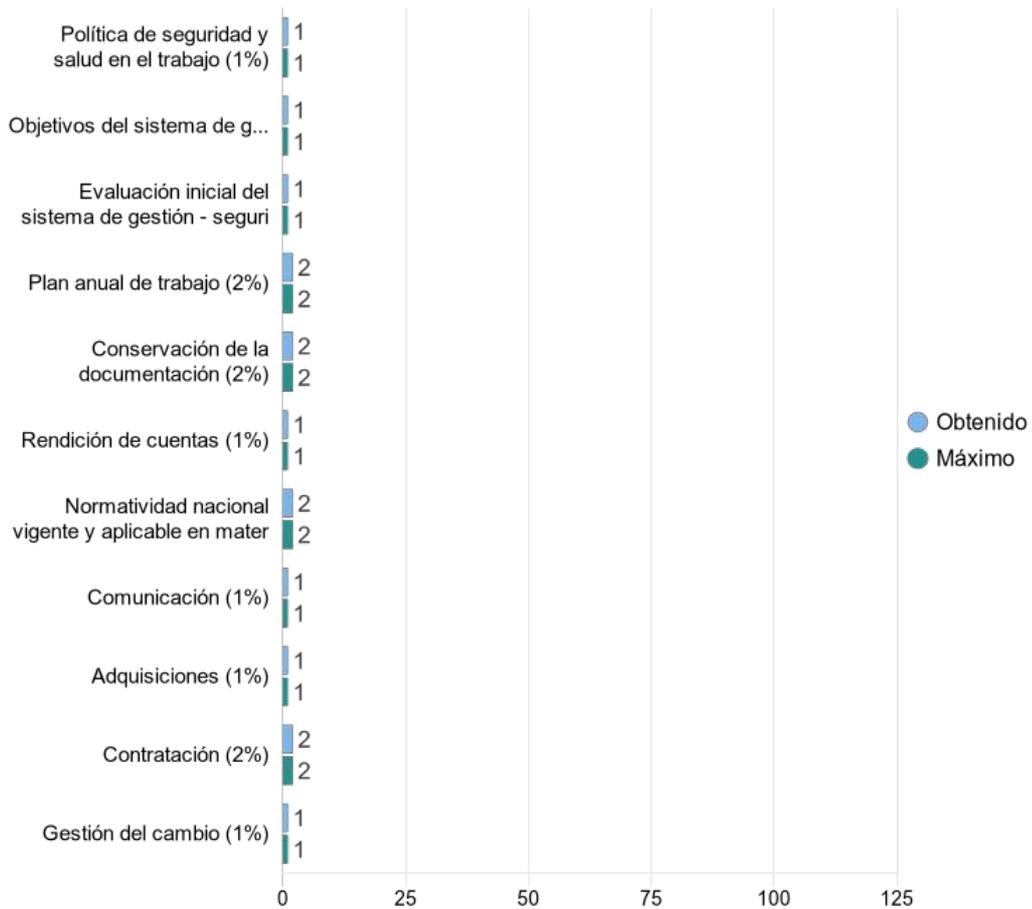




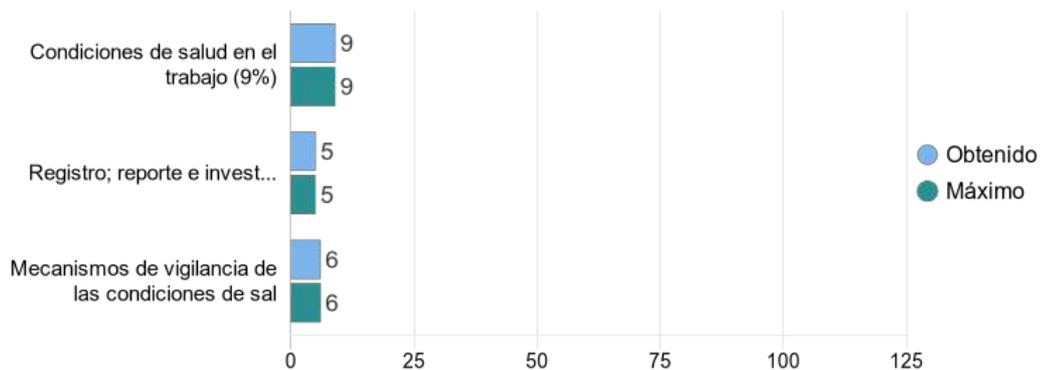
**INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA**

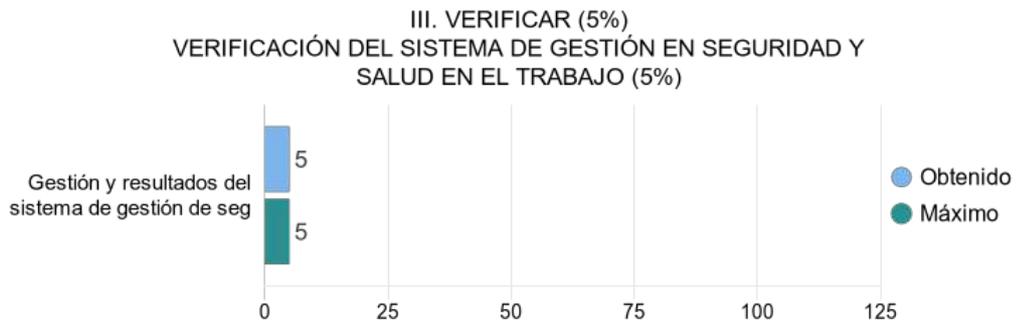
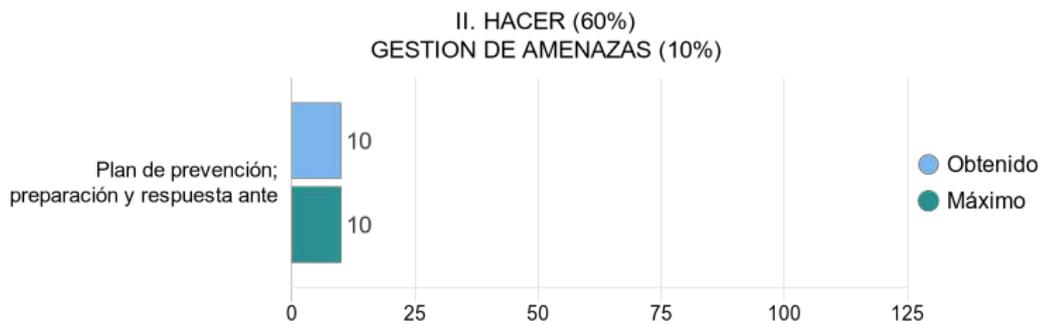
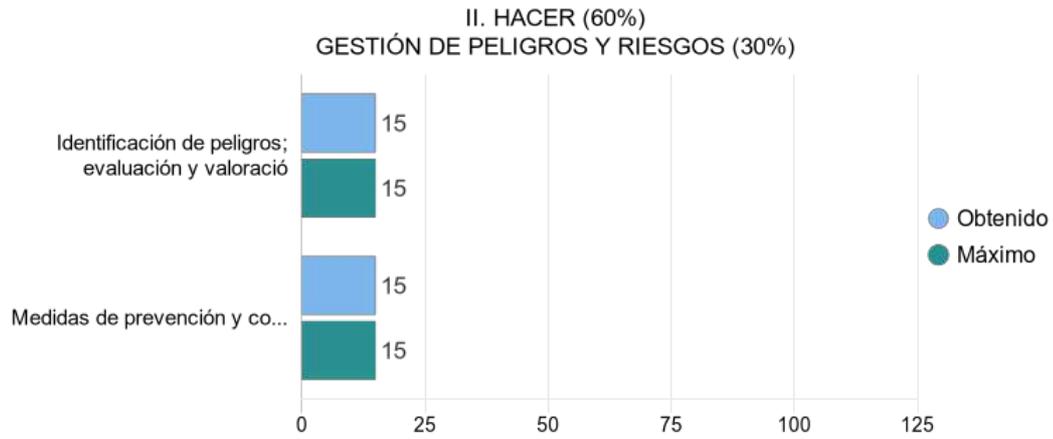


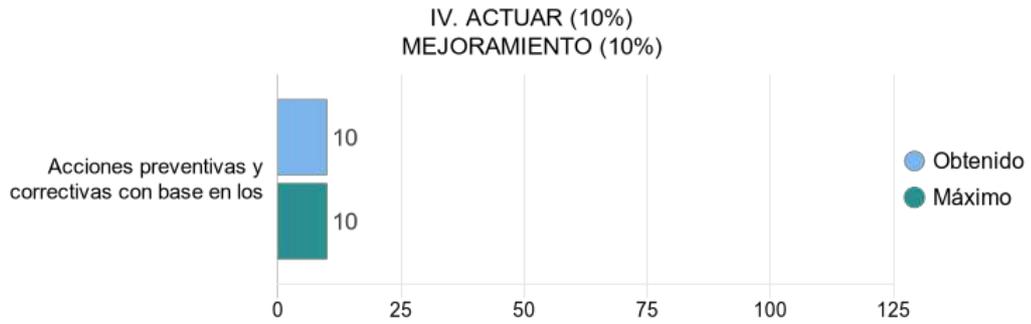
I. PLANEAR (25%)  
 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD  
 Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)



II. HACER (60%)  
 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)







Recomendaciones / Observaciones INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
I. Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.		
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.		
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.		
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su		

Fecha de Generación del documento: 30 de septiembre de 2024

	PyP (2%)		forma de contratación antes del inicio de las labores - Registro de reinducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación - Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros		
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST		
II. Hacer (60%)	3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas		
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.		
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas. También del envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.		
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los		

Fecha de Generación del documento: 30 de septiembre de 2024

			riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.		
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda. (3%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con el monitoreo y control permanente de la exposición a agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas o de toxicidad aguda.		
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.		
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal.		
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.		
IV. Actuar (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)	Cumple totalmente	<p>Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas provenientes de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La supervisión de los resultados</li> <li>2. La realización de las inspecciones de seguridad</li> <li>3. La medición de los indicadores</li> <li>4. Las recomendaciones del COPASST</li> </ol>		

Fecha de Generación del documento: 30 de septiembre de 2024

			5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes 7. Resultados de los indicadores		
--	--	--	--	--	--

**Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones**

**Tabla de referencia para valoración:**

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.</li> <li>2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos.</li> <li>3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.</li> </ol>
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.</li> <li>2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos.</li> <li>3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.</li> </ol>
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.</li> </ol>

## Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



## SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA con Nit 860051447 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 30/09/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
<b>% Total implementación</b>			<b>100.0</b>

**De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.**

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 30/09/2024.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura  
Código transacción: 5009685

RUA - SEC POR MANIFIESTO CERRADO Y ENVIADO A LA AUTORIDAD AMBIENTAL

INFORMACIÓN SOBRE EL CIERRE DEL REGISTRO

Registro Nro.: 5000324964

Periodo de Balance: 01/01/2023 - 31/12/2023

NIT: 860051447

Empresa: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Establecimiento ó instalación: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

Responsable del diligenciamiento de la información: MARICEL VARGAS HOLGUIN

Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Usuario: USREST1582

Dirección: AUTOPISTA SUR No. 75 D - 47

Autoridad Ambiental: SDA

Fecha y hora de inscripción: 02/06/2011 04:53:32 PM

Fecha de creación del registro: 08/03/2024

Fecha y hora del cierre: 08/03/2024 04:14:06 PM

Periodos de balance a la fecha diligenciados: 2008 :: 2009 :: 2010 :: 2011 :: 2012 :: 2015 :: 2018 :: 2021 :: 2022 :: 2023 ::

CIU 4AC: 3110 :: Fabricación de muebles

DILIGENCIADO EN: Ambiente de producción, URL: <http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/>

Cerrar

Imprimir

**ACTUALIZACIÓN CIU REVISIÓN 3.0 AC A CIU REVISIÓN 4.0 AC<sup>1</sup>**

**NIT:** 860051447

**Nombre de la empresa:** INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

**Nombre del establecimiento:** INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

**Municipio de ubicación del establecimiento:** BOGOTÁ, D.C.

**Departamento de ubicación del establecimiento:** BOGOTÁ, D.C.

**Dirección del establecimiento:** AUTOPISTA SUR No. 75 D - 47

**Teléfono del establecimiento:** 7799400-148

**CIU Revisión 3 AC. Actividad económica principal:** 3613 :: Fabricación de muebles para comercio y servicios

**Nombre(s) de quien actualiza el CIU:** RUTH YOHANNA

**Apellido(s) de quien actualiza el CIU:** ACEVEDO ROJAS

**CIU Revisión 4 AC. Actividad económica principal:** 3110 :: Fabricación de muebles

**Fecha Actualización CIU Revisión 4 AC. Actividad económica principal:** 15/11/2023 09:39:59 AM

[Cerrar](#)[Imprimir](#)

Espacio para número de radicación  
Sistema de Gestión Documental

CONTRATO/CONVENIO No.	OC 132861 de 2024
CONTRATISTA:	DOTAESCOL S.A.S
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	800.048.663-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ALBERTO CADENA RIOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	19.298.850
SUPERVISOR/INTERVENTOR	JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El día diecinueve (19) del mes de septiembre de 2024, se reunieron: JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ Supervisora del Contrato – orden de compra 132861 de 2024 y JAIME ALBERTO CADENA RIOS, Representante Legal de DOTAESCOL S.A.S, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha el contrato se encuentra aprobado y cuenta con:

Registro presupuestal 26824 del 10 de septiembre de 2024  
 Garantías Póliza de cumplimiento No. 62-44-101020106, expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA y aprobada el 12 de septiembre de 2024  
 Otros N/A

Que a los cinco (05) días del mes de septiembre del presente año se emitió el contrato – orden de compra 132861 cuyo objeto es “*SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN “COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”*”, por valor de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTRAVOS M/CTE (\$778.548.551,20) M/CTE y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al veintitrés (23) de diciembre de 2024.

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron, JAIME ALBERTO CADENA RIOS

Firma



Nombre: JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ  
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Firma



Nombre: JAIME ALBERTO CADENA RIOS  
CONTRATISTA

Nota: la presente acta de inicio debe publicarse en la plataforma SECOP.

**DISTRIBUCION ORDEN 176468 ZONA 1**

Numero	Departamento	Municipio	Region distribucion	Institucion	Codigo institucion	SEDE	Codigo Sede	Zona	Aulas preescolar	Aulas primaria	Aulas secundaria	puestos de trabajo o aula	puestos preescolar	puestos primaria	puestos secundaria	puestos docentes	muebles almacenes	tableros	tandem canecas	Laboratorio	biblioteca	CRONOGRAMA DESPACHO	CRONOGRAMA ENTREGA
1	Cundinamarca	Sopo	1	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO	225758000038	Principal	225758000038	rural	2	8	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28/09/2024	1/10/2024
2	Nariño	Pasto	1	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL DE PASTO	152001001064	Principal	152001001064	Urbana	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30/09/2024	2/10/2024
3	Nariño	Pasto	1	IE municipal libertad	152001000769	Principal	152001000769	Urbana	3	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/10/2024	3/10/2024
4	Huila	Neiva	1	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISiON	141001000058	sede principal	141001000058	urbana	1	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2/10/2024	3/10/2024
5	Huila	Neiva	1	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JULIAN MOTTA SALAS	141001003341	CANDIDO LEGUIZAMO	141001001291	urbana	1	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3/10/2024	4/10/2024
6	Cesar	La Paz	1	T A san Jose de oriente	420621000011	el mirador	220621013696	Rural	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4/10/2024	5/10/2024
7	Cesar	Valledupar	1	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO LABRADOR	220001002783	LICEO SAN ISIDRO LABRADOR	220001002783	rural	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4/10/2024	5/10/2024

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL SAS</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>19/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o	N/A
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSION (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	5 mm +/-	SI
Diámetro de la superficie	800	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	440	5 mm +/-	SI
Ancho del espacio interno entre patas por lado	459	5 mm +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DOCENTE**

CONTRATISTA <b>DOTAESCOL S.A.S</b>	DIRECCION <b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	CIUDAD <b>Mosquera, Cundinamarca</b>	ORDEN DE COMPRA <b>132861</b>	FECHA <b>19/09/2024</b>
---------------------------------------	--	---	----------------------------------	----------------------------

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b> Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b> APROBADO
--	---

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	NO
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	SI
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	NO
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.	SI
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.	N/A
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance óptimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con un redondeo de 25 mm mínimo de radio, espesor de pared mínimo 3 mm.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de	SI
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	SI
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	SI
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	1196	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	627	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	587	5 mm +/-	SI
Altura del Faldón con el refuerzo	213	5 mm +/-	SI
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso	414	5 mm +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79.885,258 / 80,804,309	C.C: 79.885,258 / 80,804,309	C.C: 7.179,919

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PREESCOLAR**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8 - 55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>19/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor mínimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor mínimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	10 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	962	10 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	440	10 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	638	10 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	60	2 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	400	10 mm +/-	SI
Radio externo de la superficie	1000	10 mm +/-	SI

**OBSERVACIONES**

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL SAS</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>19/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar su estructura.	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la superficie que garantice su resistencia la cual debe cumplir los requisitos dimensionales solicitados.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSION (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radio Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Ángulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL SAS</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>19/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
SopORTE superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

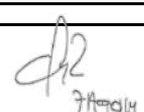
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la superficie que garantice su resistencia la cual debe cumplir los requisitos dimensionales solicitados.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS**

CONTRATISTA <b>DOTAESCOL SAS</b>	DIRECCION <b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	CIUDAD <b>Mosquera, Cundinamarca</b>	ORDEN DE COMPRA <b>132861</b>	FECHA <b>08/10/2024</b>
-------------------------------------	--	---	----------------------------------	----------------------------

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	SI
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		SI
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	SI
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	SI
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Cajones	Polipropileno Copolimero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

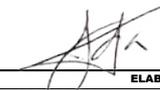
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.	SI
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	SI
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	SI
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	SI
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.	SI
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	SI
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	SI
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	SI
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	SI
El mueble debe tener una pared de fondo en lámina de acero plegada.	SI
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	SI
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	SI
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	SI
<b>OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO</b>	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre sí.	SI
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	SI
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	SI
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	5 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	400	5 mm +/-	SI
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	SI
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	SI
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	SI
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	SI
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	SI
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	SI
Altura de la manija	213	5 mm +/-	SI
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	SI
<b>OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO</b>			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	SI
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI

**OBSERVACIONES**

El elemento presentado no cuenta con niveladores, se presentara muestra con refuerzo en cada una de las patas con tapon del mueble por parte de DOTAESCOL

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR FÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79.885.258 / 80.804.309	C.C: 79.885.258 / 80.804.309	C.C: 7.179.919

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>19/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
Los módulos del asiento y espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	N/A
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	N/A
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	2° +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RÉVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL SAS</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>19/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3)sillas.	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	N/A
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	295	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	250 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	250 - 320	N/A	SI
Altura del espaldar	160 - 250	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1° +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL SAS</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>19/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patás	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	N/A
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1° +/-	SI

**OBSERVACIONES**

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL SAS</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>19/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	N/A
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1° +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>24/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco	Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	SI
Esquineros	Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	SI
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	SI
	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	1	SI
Tablero	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	SI
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	SI
Tornillos	Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	SI
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	SI
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	SI
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	SI
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	SI
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	SI
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	SI
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	SI
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	SI
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	SI
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	SI
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	SI
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	SI
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	SI
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	SI
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	SI
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	N/A

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	SI
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>RÉVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL SAS</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>19/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	<b>ESTADO DE LA MUESTRA</b>
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	APROBADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	SI
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	SI
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	SI
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	SI
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	SI
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	SI
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	SI
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	SI
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	SI
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	SI
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	SI
Ancho de la estructura	800	N/A	SI
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	SI
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

<b>ACTA VERIFICACION DE MATERIAS PRIMAS</b>	<b>Fecha:</b>	<b>19/09/2024</b>
---	---------------	-------------------

<b>Contratista: DOTAESCOL S.A.S.</b>	<b>Orden de compra</b>	<b>132861</b>
<b>Dirección: Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Telefono</b>	<b>601 8932293</b>
<b>Email: administrador@isoscele.com.co</b>		

Grupo	Materia prima	Cumple (Si o No)
Tuberia	Tubo Cold Rolled rdondo de 2 " o 1.9 espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	N/A
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	N/A
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	N/A
	Tubo Cold Rolled rectangular de 1 x 1/2" espesor minimo de 1.2mm sin pintura.	SI
Lamina metalica	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.2 mm minimo sin pintura	SI
	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.5 mm minimo sin pintura	N/A
Platina	Platina metalica de 1 " espesor nomina 1/8"	SI
tuberia de acero inoxidable	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1" espesor mkinimo de 1.2mm	N/A
	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1 1/2" espesor mkinimo de 1.2mm	N/A
Lamina de acero inoxidable	Lamina en acero inoxidable espesor minimo de 1.4mm	N/A
	Lamina en acero inoxidable espesor minimo de 1.2mm	N/A
Aluminio	Perfil de alumnio para tablero con pared de espesor minimo de 1mm	SI

Polipropileno	Polipropileno copolimero de alto impacto con aditivo UV (verde, rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado), (asientos y espaldares)	SI
	Polipropileno copolimero de alto impacto con aditivo UV (Gris oscuro), (superficies de mesas)	SI
tablero contrachapado	tablero de madra contrachapada de espesor 14mm minimo	N/A
tablero aglomerado	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 9 mm	SI
	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 12 mm	N/A
	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 15 mm	N/A
tablero aglomerado RH	Tablero de particulas aglomeradas resistente a la humedad de espesor minimo de 9 mm	SI
laminas Melaminicas	Laminado decorativo de alta presión color haya de espesor minimo de 1mm	SI
	Laminado decorativo de alta presión color gris claro de espesor minimo de 1mm	SI
	Laminado de alta presión balance espesor minimo de 0.6mm	SI
	Laminado de alta presión pizarra espesor minimo de 1mm	SI
sistemas de union	Tornilleria autoperforante	SI
	Remachos POP diametro 3/16"	SI
complementos	Tapon interno de polipropileno inyectado para tuberia cuadrada	SI
	Tapon interno de polipropileno inyectado para tuberia redonda, con nervaduras y forma semiesferica	SI
	Bisagras metalicas comerciales	SI
	Cerradora comercial de triple cierre	SI
	Esquineros en polipropileno inyectado para tablero	SI
	Pisapapeles prensa , en polipropileno inyectado color blanco	SI
	Papeleras en polietileno en tres colores de acuerdo a uso, con tapa de vaiven, capacidad minimo de 20 litros.	SI
	Parrilla en acero fundido o figurado de espesor minimo de 1.8mm	N/A
	Sistema de suministro de Gas comercial	N/A
	Manijas de encendido para piloto en estufas	N/A
	Quemadores de aluminio fundido compuesto por dos lineas de quemadores concentricos	N/A
	Cajones de plasticos de polietileno de alto impacto con filtro UV , color gris claro o trossparente o azul claro	SI

Observaciones

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGUEZ/JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PAEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 80,804,309/79,885,258	C.C: 7,179,919



<b>ACTA APROBACION MARCACION</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/09/2024</b>
----------------------------------	---------------	-------------------

<b>Contratista: DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Orden de compra</b>	<b>132861</b>
<b>Dirección: Carrera 13A # 8-55 Parque industrial Montana, Mosquera / Cundimarca</b>	<b>Telefono</b>	<b>3186198444</b>
<b>Email: administrador@isoscele.com.co</b>		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Nombre del proveedor en Colombia	SI
Dirección del proveedor en Colombia	SI
Ciudad donde se ubica el proveedor en Colombia	SI
Numero telefonico del contacto del proveedor en Colombia	SI
Año de entrega de dotación	SI
Tiempo de garantia	SI

La marcación debe ser legible	SI
Resiste el rayado	SI
Resistente a sustancias utilizadas en los servicios de limpieza.	SI

Nota: no se aceptan adhesivos, y para la aprobación se deben cumplir con todos los items

	
<b>REPRESENTANTE SUPERVISION</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
<b>NOMBRE: Javier Alejandro Torres Aguilera</b>	<b>NOMBRE: Omar Páez</b>
<b>CARGO: Supervisor OC</b>	<b>CARGO: Jefe de Producción</b>
<b>C.C: 79,885,258</b>	<b>C.C: 7,179,919</b>


<b>REVISADO POR</b>
<b>NOMBRE: Javier Alejandro Torres Aguilera</b>
<b>CARGO: Supervisor OC</b>
<b>C.C: 79,885,258</b>

<b>ACTA APROBACION MANUAL DE MANTENIMIENTO Y GARANTIA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>26/09/2024</b>
---	---------------	-------------------

<b>Contratista: DOTAESCOL</b>	<b>Orden de compra</b>	<b>132861</b>
<b>Dirección: Cra. 13a #8 55, Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>Telefono</b>	<b>(601) 8932293</b>
<b>Email: ADMINISTRADOR@ISOSCELE.COM.CO</b>	<b>Estado</b>	<b>APROBADO</b>

<b>INFORMACION</b>	<b>Cumple (Si o No)</b>
Contiene recomendaciones de buen uso	SI
Contiene recomendaciones de limpieza	SI
Contiene recomendaciones de mantenimiento	SI
Contiene condiciones y alcance de la garantía	SI
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	SI

**Nota: Para la aprobación se deben cumplir con todos los items**

	
<b>REPRESENTANTE SUPERVISION</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
<b>NOMBRE: DIEGO RODRIGUEZ / JAVIER TORRES</b>	<b>NOMBRE: JAIME CADENA</b>
<b>CARGO: SUPERVISOR O.C</b>	<b>CARGO: REPRESENTANTE LEGAL</b>
<b>C.C: 80,804309 / 79,885,258</b>	<b>C.C: 19,298,850</b>


<b>REVISADO POR</b>
<b>NOMBRE: DIEGO RODRIGUEZ / JAVIER TORRES</b>
<b>CARGO: SUPERVISOR O.C</b>
<b>C.C: 80,804309 / 79,885,258</b>

# MANUAL DE USO, MANTENIMIENTO Y GARANTIA

**ORDEN DE COMPRA N.º 132861 DEL 2024**

**PROVEEDOR:**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**NIT. 899.999.001**



## Contenido

1 Segmento de muebles en plástico y cold rolled .....	3
1.1 Componentes: .....	4
1.2 Cuidados básicos .....	4
2 Segmento de muebles de madera y cold rolled .....	5
2.1 Componentes: .....	5
2.2 Cuidados básicos: .....	5
3 Segmento de muebles en madera, aglomerado y tapizado.....	6
5.1 Componentes:.....	6
5.2 Cuidados básicos: .....	6
4 RECOMENDACIONES USO Y MANTENIMIENTO.....	7
5 ESPECIFICACIONES DE GARANTÍA.....	9
6 CARTA DE CALIDAD Y GARANTIA .....	10
Información de contacto: .....	10

## MANUAL DE USO, MANTENIMIENTO Y GARANTÍA

suministrar y distribuir dotación escolar para sedes educativas focalizadas, de acuerdo con lo contemplado en el acuerdo marco de precios (AMP) vigente de la agencia nacional de contratación "Colombia compra eficiente".

### 1 Segmento de muebles en plástico y cold rolled



- Juego de mesa y silla preescolar<sup>1</sup>
- Juego de mesa y silla primaria<sup>1</sup>
- Juego de mesa y silla secundaria<sup>1</sup>
- Juego de mesa y silla docente<sup>1</sup>
- Tándem de 3 canecas<sup>2</sup>

**1.APILABLES:** todos los elementos que por su estructura se pueden apilar como se referencia a continuación:

---

<sup>1</sup> apilable

<sup>2</sup> NO apilable

- ❖ Las sillas al ser manipulado por los estudiantes, docentes o personal de servicios generales solamente se pueden apilar máximo de a 10 por hilera.
- ❖ Las mesas al ser manipulado por los estudiantes, docentes o personal de servicios generales solamente se pueden apilar de a 5 máximo y unas patas arriba para darle amontonar de a 10.
- ❖ Los puestos docentes y mesa preescolar al ser manipulado por los estudiantes, docentes o personal de servicios generales, encajar máximo 2 unidades de manera que quede uno hacia arriba otro hacia abajo.



**2.NO APILABLE:** los elementos no se pueden apilar debido a su diseño estructural

### 1.1 Componentes:

- ❖ Estructura acero cold rolled
- ❖ Superficie en plástico
- ❖ Tapones plásticos

### 1.2 Cuidados básicos



No rayar



Limpiar con un trapo ligeramente húmedo



No usar esponjas



No utilizar ningún químico

**NOTA:** para más información ir al numeral 4- pagina 7 recomendaciones uso y mantenimiento donde encontrarán más recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado

## 2 Segmento de muebles de madera y cold rolled



- Mesa auxiliar preescolar<sup>1</sup>
- Mueble de almacenamiento<sup>1</sup>

**1.APILABLES:** todos los elementos que por su estructura se pueden apilar como se referencia a continuación:

❖ Las mesas al ser manipulado por los estudiantes, docentes o personal de servicios generales solamente se pueden encajar 2 unidades de manera que quede uno hacia arriba otro hacia abajo y dar apilabilidad de máximo de 4.

### 2.1 Componentes:

- ❖ Estructura acero cold rolled
- ❖ Superficie en madera
- ❖ Tapones plásticos

### 2.2 Cuidados básicos:



No mojar la madera



No usar tinner



Limpiar con un trapo ligeramente húmedo



No usar esponjas

**NOTA:** para más información ir al numeral 4 – pagina 7 recomendaciones uso y

mantenimiento donde encontrarán más recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado

### 3 Segmento de muebles en madera, aglomerado y tapizado



- Tablero<sup>2</sup>
- Tablero móvil<sup>2</sup>

**2.NO APILABLE:** los elementos no se pueden apilar dado a su diseño estructural

#### 5.1 Componentes:

- ❖ Aglomerado

#### 5.2 Cuidados básicos:



Limpiar con un trapo ligeramente húmedo



No usar tinner



No usar esponjas

- ❖ Para los tableros se puede utilizar Varsol o tinner para su limpieza

**NOTA:** para más información ir al numeral 4 – pagina 7 recomendaciones uso y mantenimiento donde encontrarán más recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado

## 4 RECOMENDACIONES USO Y MANTENIMIENTO

Se recomienda tener en cuenta las siguientes recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:



Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario



Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones.



No se deben utilizar agentes químicos como el tinner, gasolina, o cloro que puedan degradar la pintura.



Por ningún motivo se debe lavar los ninguno de los muebles con agua a presión o en balde.



Para la limpieza de la superficie de escritura en los tableros, en caso de saturación de tintas, se recomienda utilizar Varsol o tinner en cantidades adecuadas y evitando que estos químicos hagan contacto con las superficies metálicas. Posteriormente a la limpieza realizada, sobre esta se deben aplicar dos o tres manos con un trapo humedecido con alcohol industrial.



Nunca utilizar para la limpieza elementos abrasivos como esponjillas.



Las dotaciones y/o mobiliario no se deben exponer al fuego o altas temperaturas.

- Se recomienda no quitar los perfiles o tapones del mobiliario, en caso de perderlos

- solicitar su reposición para así evitar su deterioro
- el uso de cada elemento debe ser para su respectivo fin, por ejemplo las sillas para sentarse, los muebles para colocarles libros, depende la función de cada uno.



El mobiliario no se debe dejar nunca a la intemperie para evitar daño en la madera u oxidación de la misma.

- Las dotaciones no deben ser nunca golpeadas, ni rayadas con elementos cortopunzantes como marcador, cuchilla, esferos, etc.
- El tablero se recomienda en lo posible dejarlo fijado a la pared, para evitar accidentes.



Se recomienda no arrastrar el mobiliario con el fin de evitar dañar sus patas o

- Para la limpieza de los componentes de madera se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con jabones suaves, no se deben utilizar lijas o pulir ya que pierden la capa de laca y sellador.
- Para la limpieza de los componentes plásticos se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, no se deben usar agentes químicos como el tinner o gasolina, ya que afectan la composición del plástico.
- La duración de los tapones de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.



Debe evitarse golpear las mesas entre sí o contra el piso, para evitar daños en las tapas de polipropileno o madera.

- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.
- Se recomienda no pararse sobre las mesas y así evitar romper sus partes plásticas.
- No se deben colgar ni jugar en las puertas locker, evitando así su deterioro o desajuste

para ingreso del candado.



No dejar caer las sillas hacia atrás para evitar romper sus patas

- Lavar las canecas según se requiera para evitar su deterioro
- No sacar las canecas al parque para así evitar golpearlas con balones y producir su rotura

## 5 ESPECIFICACIONES DE GARANTÍA

- ❖ La garantía empieza desde la fecha de entrega del mobiliario en su respectiva sede y tres (3) años más.
- ❖ No se prestará garantía al mobiliario si presenta golpes.
- ❖ La garantía no cubre el mal uso del mobiliario.
- ❖ Se prestará garantía por rotura en la soldadura, no por mal uso al arrastrarlas.
- ❖ No se prestará garantía a las canecas plásticas por mal uso como golpes y exceso en la cantidad de material
- ❖ Los tableros deben quedar en ambientes libres de humedad.
- ❖ Se prestará garantía en caso de defectos de fabricación en todos sus componentes.



## 6 CARTA DE CALIDAD Y GARANTIA

DOTAESCOL S.A.S, certifica que somos fabricantes del mobiliario referido en el presente proceso y por lo tanto, ofrece una garantía por calidad de mínimo (3) años de acuerdo a lo establecido en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN, contados a partir de la entrega y firma del acta de recibo a satisfacción, la garantía va por defectos de fabricación y materias primas tanto en componentes plásticos, metálicos o de madera, imputables al fabricante y además garantiza que los bienes suministrados están libres de defectos de diseño, materiales o procesos, o de cualquier acto u omisión del que pueda manifestarse durante el uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país, y así dando cumplimiento a los estándares determinados por las mejores prácticas de la industria y dispuestos bajo la ley 1480 DE 2011(Octubre 12).

Por tanto, suministraremos durante la vigencia de la garantía las partes y/o equipos en reemplazo de los que puedan presentar defecto en sus componentes o funcionamiento o presenten imperfectos que impidan su adecuada utilización dentro de los 15 días hábiles siguientes a la solicitud formal de la entidad o su representante.

### **Información de contacto:**

Jaime Alberto cadena rios Teléfono: 3186198444

Carrera 13 A # 8-55 parque industrial montana

Correo: [administrador@isoscele.com.co](mailto:administrador@isoscele.com.co)



**JAIME ALBERTO CADENA RIOS**

CC. 19.298.850 de Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

DOTAESCOL S.A.S.

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>3/10/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 100
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 50	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>3/10/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 2	CANT LOTE: 44
Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.	MUESTREO DEL LOTE: 30	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

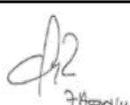
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre	SI
Los módulos del asiento y espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	2 ° +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>3/10/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 3	CANT LOTE: 250
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 50	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1° +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>7/10/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 3	CANTIDAD LOTE: 230
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 30	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

**OBSERVACIONES**

--

 <b>ELABORADO POR:</b>	 <b>REVISADO POR:</b>	 <b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>3/10/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 4	CANT LOTE: 230
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 30	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1° +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>10/10/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 3	CANT LOTE: 1010
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 50	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79.885258	C.C: 79.885258	C.C: 7.179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>10/10/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 360
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	MUESTREO LOTE: 40	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	N/A
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1° +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79.885258	C.C: 79.885258	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DOCENTE**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>19/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 94
Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 10	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	SI
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	SI
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.	SI
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con un	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que	SI
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su perímetro.	SI
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su perímetro.	SI
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	1196	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	627	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	587	5 mm +/-	SI
Altura del Faldón con el refuerzo	213	5 mm +/-	SI
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso	414	5 mm +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PREESCOLAR**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>19/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 64
Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.	MUESTREO LOTE: 10	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor mínimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor mínimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

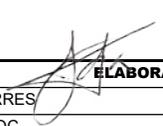
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural pegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	10 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	962	10 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	440	10 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	638	10 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	60	2 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	400	10 mm +/-	SI
Radio externo de la superficie	1000	10 mm +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

 <b>ELABORADO POR:</b>	 <b>REVISADO POR:</b>	 <b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>19/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 70
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	MUESTREO LOTE: 10	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	SI
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	SI
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	SI
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	SI
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	SI
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	SI
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	SI
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	SI
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	SI
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	SI
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	SI
Ancho de la estructura	800	N/A	SI
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	SI
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ÉLABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>26/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 750
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 50	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Ángulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

**OBSERVACIONES**

--

 <b>ELABORADO POR:</b>	 <b>REVISADO POR:</b>	 <b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>26/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 750
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 40	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Ángulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79.885258	C.C: 79.885258	C.C: 7.179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>26/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 20
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	MUESTREO LOTE: 5	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	SI
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		SI
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	SI
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	SI
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Cajones	Polipropileno Copolimero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

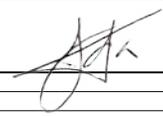
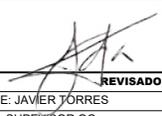
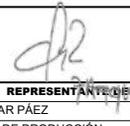
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.	SI
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	SI
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	SI
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	SI
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarré central paralelo a su lado más corto.	SI
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	SI
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	SI
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	SI
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	SI
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	SI
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	SI
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	SI
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	SI
<b>OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO</b>	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre si.	SI
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	SI
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	SI
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	5 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	400	5 mm +/-	SI
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	SI
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	SI
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	SI
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	SI
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	SI
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	SI
Altura de la manija	213	5 mm +/-	SI
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	SI
<b>OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO</b>			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	SI
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES CARGO: SUPEVISOR OC C.C: 79.885258	NOMBRE: JAVIER TORRES CARGO: SUPEVISOR OC C.C: 79.885258	NOMBRE: OMAR PÁEZ CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN C.C: 7.179.919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>26/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 200
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 30	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1° +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>26/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 2000
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	MUESTREO LOTE: 50	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	N/A
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1° +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>26/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 1	CANT LOTE: 50
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	MUESTREO DEL LOTE: 5	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco	Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	SI
Esquineros	Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	SI
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	SI
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	SI
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	SI
Tornillos	Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

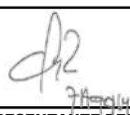
REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	SI
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	SI
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	SI
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	SI
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	SI
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	SI
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	SI
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	SI
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	SI
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	SI
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	SI
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	SI
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	SI
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	SI
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	SI
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	SI
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	SI
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR O.C	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258	C.C: 79,885,258	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>30/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 600
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 50	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Ángulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

**OBSERVACIONES**

--

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79.885258	C.C: 79.885258	C.C: 7.179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>30/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 82
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	MUESTREO LOTE: 25	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	SI
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		SI
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	SI
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	SI
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Cajones	Polipropileno Copolimero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

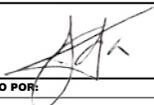
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.	SI
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	SI
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	SI
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	SI
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.	SI
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	SI
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	SI
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	SI
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	SI
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	SI
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	SI
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	SI
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	SI
<b>OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO</b>	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre si.	SI
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	SI
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	SI
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	5 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	400	5 mm +/-	SI
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	SI
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	SI
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	SI
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	SI
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	SI
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	SI
Altura de la manija	213	5 mm +/-	SI
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	SI
<b>OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO</b>			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	SI
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PAEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79.885258	C.C: 79.885258	C.C: 7.179.919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 ParqUe Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>30/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 1	CANT LOTE: 50
Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.	MUESTREO DEL LOTE: 30	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre	SI
Los módulos del asiento y espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	2 ° +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>30/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 192
Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3)sillas.	MUESTREO LOTE: 50	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	295	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	250 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	250 - 320	N/A	SI
Altura del espaldar	160 - 250	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>30/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 400
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 50	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1° +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>30/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 2	CANT LOTE: 44
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	MUESTREO DEL LOTE: 10	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco	Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	SI
Esquineros	Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	SI
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	SI
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	SI
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	SI
Tornillos	Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	SI
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	SI
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	SI
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	SI
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	SI
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	SI
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	SI
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	SI
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	SI
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	SI
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	SI
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	SI
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	SI
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	SI
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	SI
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	SI
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	SI
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR O.C	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258	C.C: 79,885,258	C.C: 7,179,919

**ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS**

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
<b>DOTAESCOL S.A.S</b>	<b>Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana</b>	<b>Mosquera, Cundinamarca</b>	<b>132861</b>	<b>30/09/2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN Y USO</b>	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 24
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	MUESTREO LOTE: 10	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	SI
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	SI
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	SI
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	SI

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	SI
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	SI
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	SI
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	SI
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	SI

**DIMENSIONES**

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	SI
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	SI
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	SI
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	SI
Ancho de la estructura	800	N/A	SI
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	SI
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	SI

**OBSERVACIONES**

--

		
<b>ELÁBORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

<b>CONTROL DESPACHOS</b>	Fecha	28-sep-24
--------------------------	-------	-----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	1	Institución educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	CLL 7A N°5-11

Transportador:	JAVIER MANCERA	Placa vehículo	EXX 510
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de entrega	Cundinamarca
Fecha de cargue	28-sep-24	Municipio de Entrega	Sopo

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
MESA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	200	
SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	200	
TANDEM 3 CANECAS AULAS	6	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Javier Mancera
DOCUMENTO:	79383936
TELEFONO:	3115268214

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logística
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258



DOTAESCOL S.A.S.  
COTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS  
ISOSCELE  
NIT: 600.048.663-2

Nº REMISION

1

ENTREGA DE DÓTACIÓN ESCOLAR

FECHA

28 September 2024

DEPARTAMENTO	Cundinamarca	MUNICIPIO	Sopo
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO		
RECTOR	LILA ISABEL RESTREPO PIEDRAHITA		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	CLL 7A N°5-11		
TELEFONO	3012568242		
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 182861 del 2024		
<b>HACE CONSTAR</b> Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:			
<b>ITEM</b>		<b>CANTIDAD</b>	
AULA SECUNDARIA	MESA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	200	
	SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	200	
	TANDEM 3 CANECAS	6	
OBSERVACIONES:			
FIRMA			
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	James Manresa		
Nº CÉDULA LEGIBLE	99383936		
CARGO/ TELEFONO	Conductor - 3115268214		
Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co CET: 3186198444 Mosquera - Cundinamarca - Colombia.			



### REGISTRO FOTOGRÁFICO



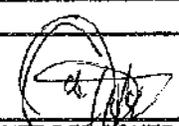
<b>CONTROL DESPACHOS</b>	Fecha	30-sep-24
--------------------------	-------	-----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	2	Institución educativa	DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	CL 21 1 E BIS 40

Transportador	JOSE QUITIAN	Placa vehículo	WLT 187
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	HUILA
Fecha de cargue	30-sep-24	Municipio de Entrega	NEIVA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	340	
silla puesto de trabajo secundaria	340	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	JOSE QUITIAN
DOCUMENTO:	2108153114
TELEFONO:	3108153114

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258



DOTAESCOL S.A.S.  
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS  
ISOSCELE  
NIT: 800.048.663-2

Nº REMISION

2

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR

FECHA

30 - Septiembre - 2024

DEPARTAMENTO

MUNICIPIO

MUNICIPIO

MUNICIPIO

INSTITUCION EDUCATIVA

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISION

RECTOR

PABLO EMILIO POLO COLLAZOS

SEDE A ENTREGAR

PRINCIPAL

DIRECCION

CL 21 1 E BIS 40

TELEFONO

Nº CONTRATO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	340
	silla puesto de trabajo secundaria	340

OBSERVACIONES:

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

Nº CEDULA LEGIBLE

CARGO/ TELEFONO

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montaña  
Página WEB: [www.isoscele.com.co](http://www.isoscele.com.co) E-mail: [administrador@isoscele.com.co](mailto:administrador@isoscele.com.co)  
CEL: 3186198444  
Mosquera - Cundinamarca - Colombia.



# REGISTRO FOTOGRÁFICO

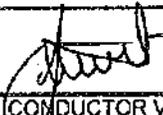


<b>CONTROL DESPACHOS</b>	Fecha	30-sep-24
--------------------------	-------	-----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra	OC 132861 de 2024
N° de remisión	3	Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	CLU 7A N°5-11

Transportador		Placa vehículo	
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	CUNDINAMARCA
Fecha de cargue	30-sep-24	Municipio de Entrega	SOPO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto docente	22	
silla puesto docente	22	
mueble de almacenamiento	24	
Tablero marcador borrrable	4	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Juan Moncesa
DOCUMENTO:	79383936
TELEFONO:	3115268214

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258



DOTAESCOL S.A.S.  
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS  
ISOSCELE  
NIT: 800.048.663-2

N° REMISION

3

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR

FECHA

30 Septiembre - 21

DEPARTAMENTO

CONDINAMARCA

MUNICIPIO

SEPO

INSTITUCION EDUCATIVA

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO

RECTOR

LILA ISABEL RESTREPO PIEDRAHITA

SEDE A ENTREGAR

PRINCIPAL

DIRECCION

CLL 7A N°5-11

TELEFONO

3012568242

N° CONTRATO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

	ITEM	CANTIDAD
AULA PREESCOLAR	mesa puesto docente	2
	silla puesto docente	2
	mueble de almacenamiento	4
AULA PRIMARIA	mesa puesto docente	8
	silla puesto docente	8
	mueble de almacenamiento	8
AULA SECUNDARIA	mesa puesto docente	12
	silla puesto docente	12
	tablero marcador borrable	4
	mueble de almacenamiento	12

OBSERVACIONES:

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

Javier Manera

N° CÉDULA LEGIBLE

99383936

CARGO/TELEFONO

conductor - 3115268214

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana

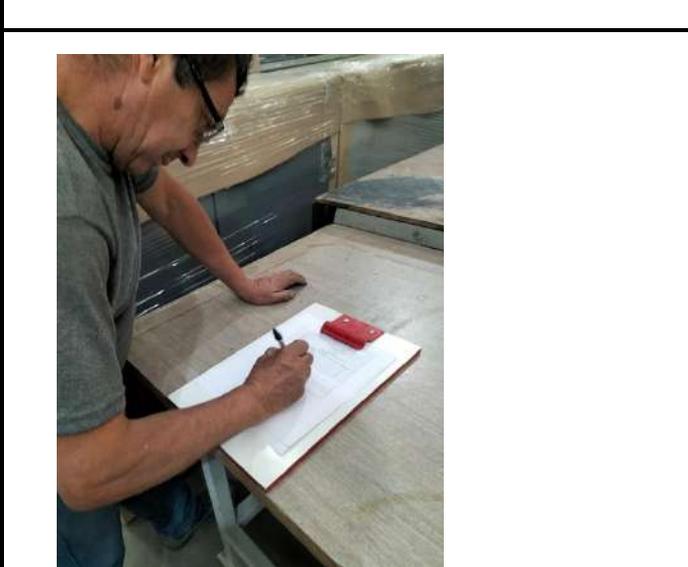
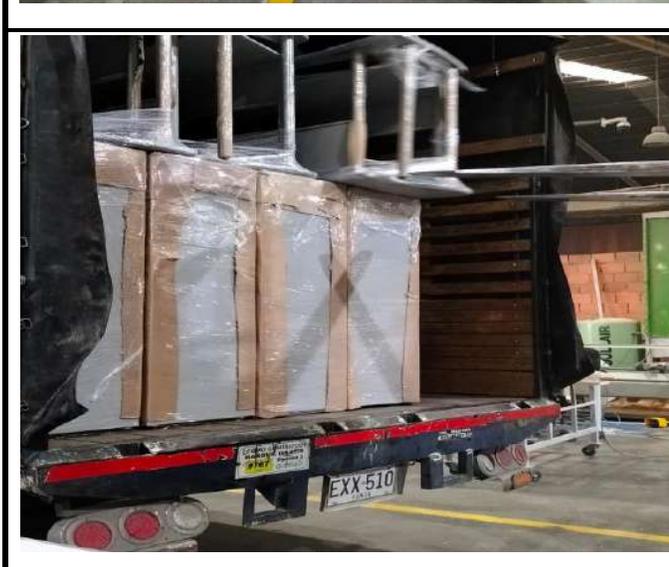
Página WEB: [www.isoscele.com.co](http://www.isoscele.com.co) E-mail: [administrador@isoscele.com.co](mailto:administrador@isoscele.com.co)

CEL: 3186198444

Mosquera - Cundinamarca - Colombia.



# REGISTRO FOTOGRÁFICO

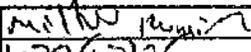


<b>CONTROL DESPACHOS</b>	Fecha	30-sep-24
--------------------------	-------	-----------

Contratista	DOTAESCOI S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	4	Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JULIAN MOTTA SALAS
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	KR 1 26 215

Transportador	DIEGO TORRES	Placa vehículo	JTX344
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	HUILA
Fecha de cargue	30-sep-24	Municipio de Entrega	NEIVA

Mobillario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	8	
silla puesto de trabajo preescolar	24	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	2	
mesa puesto de trabajo primaria	200	
silla puesto de trabajo primaria	200	
mesa puesto docente	5	
silla puesto docente	5	
tablero para marcador borrable	5	
tándem 3 canecas aulas	5	
mesa puesto de trabajo secundaria	80	
silla puesto de trabajo secundaria	80	
mesa puesto docente	2	
silla puesto docente	2	
tablero para marcador borrable	2	
tándem 3 canecas aulas	2	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	
DOCUMENTO:	107063706
TELEFONO:	7209074584

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logística
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258



**DOTAESCOL S.A.S.**  
 DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS  
 ISOSCELE  
 NIT: 800.048.663-2

N° REMISIÓN

4

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR

FECHA

20/09/2024

DEPARTAMENTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	NEIVA
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JULIAN MOTTA SALAS		
RECTOR	LUIS ALFREDO CERQUERA AYALA		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	KR 1 26 215		
TELEFONO			
N° CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		

**HACE CONSTAR**

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

	ITEM	CANTIDAD
AULA PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	8
	silla puesto de trabajo preescolar	24
	mesa puesto docente	1
	silla puesto docente	1
	tablero para marcador borrable	1
	tándem 3 canecas aulas	1
	mueble de almacenamiento	2
AULA PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	200
	silla puesto de trabajo primaria	200
	mesa puesto docente	5
	silla puesto docente	5
	tablero para marcador borrable	5
	tándem 3 canecas aulas	5
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	80
	silla puesto de trabajo secundaria	80
	mesa puesto docente	2
	silla puesto docente	2
	tablero para marcador borrable	2
	tándem 3 canecas aulas	2

OBSERVACIONES:

FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Mike M...
N° CEDULA LEGIBLE	101267206
CARGO/TELEFONO	3208614584

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montaña  
 Página WEB: [www.isoscele.com.co](http://www.isoscele.com.co) E-mail: [administrador@isoscele.com.co](mailto:administrador@isoscele.com.co)  
 CEL: 3186198444  
 Mosquera - Cundinamarca - Colombia.



### REGISTRO FOTOGRÁFICO



<b>CONTROL DESPACHOS</b>	Fecha	1-Oct-24
--------------------------	-------	----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	5	Institución educativa	I.E.M. LIBERTAD
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	IND KR 13 8 30

Transportador	Daniel Sanitago Mejia	Placa vehiculo	TBW-035
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	NARIÑO
Fecha de cargue	1-oct-24	Municipio de Entrega	PASTO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	24	
silla puesto de trabajo preescolar	72	
mesa puesto docente	3	
tablero para marcador borrable	3	
tándem 3 canecas aulas	3	
mueble de almacenamiento	6	
mesa puesto docente	12	
tablero para marcador borrable	12	
tándem 3 canecas aulas	12	
mueble de almacenamiento	12	
mesa puesto docente	12	
tablero para marcador borrable	12	
tándem 3 canecas aulas	12	
mueble de almacenamiento	12	

<i>Santiago Altagor</i> CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	<i>Santiago Altagor</i>
DOCUMENTO:	<i>1007190521</i>
TELEFONO:	<i>3106028841</i>

<i>(Signature)</i> REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logística
C.C:	1073238456

<i>(Signature)</i> REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258



DOTAESCOL S.A.S.  
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS  
ISOSCELE  
NIT: 800.048.663-2

Nº REMISION

5

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR

FECHA

1/10/2024

DEPARTAMENTO

NARIÑO

MUNICIPIO

PASTO

INSTITUCION EDUCATIVA

I.E.M. LIBERTAD

RECTOR

PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO

SEDE A ENTREGAR

PRINCIPAL

DIRECCION

IND KR 13 B 30

TELEFONO

3186789572

Nº CONTRATO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

	ITEM	CANTIDAD
AULA PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	24
	silla puesto de trabajo preescolar	72
	mesa auxiliar preescolar	6
	mesa puesto docente	3
	tablero para marcador borrable	3
	tándem 3 canecas aulas	3
	mueble de almacenamiento	6
AULA PRIMARIA	mesa puesto docente	12
	tablero para marcador borrable	12
	tándem 3 canecas aulas	12
	mueble de almacenamiento	12
AULA SECUNDARIA	mesa puesto docente	12
	tablero para marcador borrable	12
	tándem 3 canecas aulas	12
	mueble de almacenamiento	12

OBSERVACIONES:

FIRMA

Santiago Alcazar

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

Santiago Alcazar

Nº CEDULA LEGIBLE

1007196521

CARGO/ TELEFONO

316602084

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana

Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co

CEL:3186198444

Mosquera - Cundinamarca - Colombia.



# REGISTRO FOTOGRÁFICO



<b>CONTROL DESPACHOS</b>		Fecha	1-oct-24
--------------------------	--	-------	----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	6	Institución educativa	I.E.M. LIBERTAD
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	IND KR 13 8 30

Transportador	YEFERSON YADUN	Placa vehículo	SFX 118
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	NARIÑO
Fecha de cargue	martes, 1 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	PASTO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa auxiliar preescolar	6	
silla puesto docente	3	
mesa puesto de trabajo primaria	210	
silla puesto docente	12	
mesa puesto de trabajo secundaria	135	
silla puesto de trabajo secundaria	275	
silla puesto docente	12	

 CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Yeferson Yadun Recio
DOCUMENTO:	1087618450
TELEFONO:	313 7153979

 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

 REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258



DOTAESCOL S.A.S.  
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS  
ISOSCELE  
NIT: 800.048.663-2

N° REMISION

6

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	martes, 1 de octubre de 2024	
DEPARTAMENTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO	
INSTITUCION EDUCATIVA	I.E.M. LIBERTAD			
RECTOR	PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO			
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL			
DIRECCION	IND KR 13 8 30			
TELEFONO	3186789572			
N° CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132881 del 2024			

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

	ITEM	CANTIDAD
AULA PREESCOLAR	mesa auxiliar preescolar	6
	silla puesto docente	3
AULA PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	210
	silla puesto docente	12
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	135
	silla puesto de trabajo secundaria	275
	silla puesto docente	12

OBSERVACIONES:

FIRMA

*Yerson Yandun*

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

*Yerson Yandun Rocio*

N° CEGULA LEGIBLE

*1084618934*

CARGO/ TELEFONO

*3137453979*

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana

Página WEB: [www.isoscele.com.co](http://www.isoscele.com.co) E-mail: [administrador@isoscele.com.co](mailto:administrador@isoscele.com.co)

CEL: 3186198444

Mosquera - Cundinamarca - Colombia.



# REGISTRO FOTOGRÁFICO



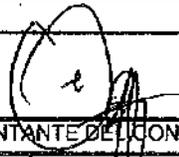
<b>CONTROL DESPACHOS</b>	Fecha	1-Oct-24
--------------------------	-------	----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	7	Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	CLL 7A N°5-11

Transportador		Placa vehículo	
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	CUNDINAMARCA
Fecha de cargue	martes, 1 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	SOPO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	16	
silla puesto de trabajo preescolar	48	
tablero para marcador borrable	2	
tándem 3 canecas aulas	2	
tablero para marcador borrable	8	
tándem 3 canecas aulas	8	
tablero para marcador borrable	8	
tándem 3 canecas aulas	6	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Javier Mancera
DOCUMENTO:	79.783.956
TELEFONO:	31126814

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logística
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258



DOTAESCOL S.A.S.  
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS  
ISOSCELE  
NIT: 800.048.663-2

N° REMISION

7

ENTREGA DE DOTACION ESCOLAR		FECHA	martes, 1 de octubre de 2024	
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	SOPO	
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO			
RECTOR	LILA ISABEL RESTREPO PIEDRAHITA			
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL			
DIRECCION	CLL 7A N°5-11			
TELEFONO	3012568242			
N° CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - OC 132861 del 2024			

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

	ITEM	CANTIDAD
AULA PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	16
	silla puesto de trabajo preescolar	48
	tablero para marcador borrable	2
	tándem 3 canecas aulas	2
AULA PRIMARIA	tablero para marcador borrable	8
	tándem 3 canecas aulas	8
AULA SECUNDARIA	tablero para marcador borrable	8
	tándem 3 canecas aulas	6

OBSERVACIONES:

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

N° CEDULA LEGIBLE

CARGO/ TELEFONO

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana

Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co

CEL:3186198444

Mosquera - Cundinamarca - Colombia.



### REGISTRO FOTOGRÁFICO

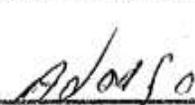


CONTROL DESPACHOS	Fecha	5-oct-24
-------------------	-------	----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	8	Institución educativa	I.E.M. LIBERTAD
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	IND KR 13 8 30

Transportador	Adolfo Rojas	Placa vehículo	THW 203
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	NARIÑO
Fecha de cargue	sábado, 5 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	PASTO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo primaria	270	
silla puesto de trabajo primaria	480	
silla puesto de trabajo secundaria	170	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Adolfo Rojas
DOCUMENTO:	70420415
TELEFONO:	32149711569

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logística
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258



DOTAESCOL S.A.S.  
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS  
ISOSCELE  
NIT: 800.048.603-2

Nº REMISION

8

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR

FECHA

sábado, 5 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO

NARIÑO

MUNICIPIO

PASTO

INSTITUCION EDUCATIVA

I.E.M. LIBERTAD

RECTOR

PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO

SEDE A ENTREGAR

PRINCIPAL

DIRECCION

IND KR 13 8 30

TELEFONO

3186789572

Nº CONTRATO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

	ITEM	CANTIDAD
AULA PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	270
	silla puesto de trabajo primaria	480
AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	170

OBSERVACIONES:

FIRMA

*Adolfo M.C.S.*

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

*Adolfo M.C.S.*

Nº CEDULA LEGIBLE

*710120417*

CARGO/ TELEFONO

*3219974549*

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montaña

Página WEB: [www.isoscele.com.co](http://www.isoscele.com.co) E-mail: [administrador@isoscele.com.co](mailto:administrador@isoscele.com.co)

CEL: 3186198444

Mosquera - Cundinamarca - Colombia.

# REGISTRO FOTOGRÁFICO





<b>CONTROL DESPACHOS</b>	Fecha	8-oct-24
--------------------------	-------	----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	9	institución educativa	DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	CLL 7A N°5-11

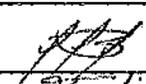
Transportador	FELIX	Placa vehículo	JTX 344
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	CUNDINAMARCA
Fecha de cargue	martes, 8 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	SOPO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa auxiliar preescolar	4	
mesa puesto de trabajo primaria	320	
silla puesto de trabajo primaria	320	
silla puesto de trabajo secundaria	100	

CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Felix Gutierrez
DOCUMENTO:	3123307
TELEFONO:	3212535240

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

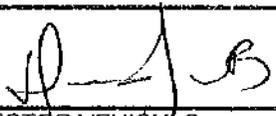
 <b>DOTAESCOL S.A.S.</b> DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS ISOSCELE NIT: 800.048.683-2		N° REMISION	
		9	
ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	martes, 8 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	SOPO
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO		
RECTOR	LILIA ISABEL RESTREPO PIEDRAHITA		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	CLL 7A N°5-11		
TELEFONO	3012568242		
N° CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		
<b>HACE CONSTAR</b>			
Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:			
ITEM		CANTIDAD	
AULA PREESCOLAR	mesa auxiliar preescolar	4	
AULA PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	320	
	silla puesto de trabajo primaria	320	
AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	100	
OBSERVACIONES:			
FIRMA:			
NOMBRE DE QUIEN RECIBE		Felix Gutierrez	
N° CEDULA LEGIBLE		3123307	
CARGO/TELEFONO		391 2535240	
Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co CEL: 3186198444 Mosquera - Cundinamarca - Colombia.			

<b>CONTROL DESPACHOS</b>	Fecha	8-oct-24
--------------------------	-------	----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	10	Institución educativa	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	CR 27 NO 4-35

Transportador	HECTOR BORDA	Placa vehículo	JKV 136
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	NARIÑO
Fecha de cargue	martes, 8 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	PASTO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	200	
silla puesto de trabajo secundaria	200	
mesa puesto docente	12	
silla puesto docente	12	
tablero para marcador borrable	12	
tándem 3 canecas aulas	12	
mueble de almacenamiento	12	

	
CONDUCTOR VEHIGULO	
NOMBRE:	Hector Borda
DOCUMENTO:	1000250684
TELEFONO:	3124549137

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logística
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258



DOTAESCOL S.A.S.  
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS  
ISOSCELE  
NIT: 800.048.663-2

N° REMISIÓN

10

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR

FECHA

martes, 8 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO

NARIÑO

MUNICIPIO

PASTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

I.E.M. TÉCNICO INDUSTRIAL

RECTOR

ZUÑIGA TIMANA HUMBERTO EFREN

SEDE A ENTREGAR

PRINCIPAL

DIRECCIÓN

CR 27 NO 4-35

TELÉFONO

304 3922959

N° CONTRATO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024

**HACE CONSTAR**

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

	ITEM	CANTIDAD
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	200
	silla puesto de trabajo secundaria	200
	mesa puesto docente	12
	silla puesto docente	12
	tablero para marcador borrable	12
	tándem 3 canecas aulas	12
	mueble de almacenamiento	12

OBSERVACIONES:

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

Hector Berda

N° CEDULA LEGIBLE

1000836682

CARGO/TELÉFONO

3124349133

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana

Página WEB: [www.isoscele.com.co](http://www.isoscele.com.co) E-mail: [administrador@isoscele.com.co](mailto:administrador@isoscele.com.co)

CEL: 3186198444

Mosquera - Cundinamarca - Colombia.

<b>CONTROL DESPACHOS</b>	<b>Fecha</b>	9-OCT-24
--------------------------	--------------	----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	11	Institución educativa	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	CR 27 NO 4-35

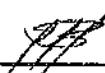
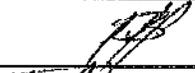
Transportador	FELIX GUTIERREZ	Placa vehículo	JTX 344
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	NARIÑO
Fecha de cargue	miércoles, 9 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	PASTO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	280	
silla puesto de trabajo secundaria	280	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Felix Gutierrez
DOCUMENTO:	323307
TELEFONO:	3212535240

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

 <b>DOTAESCOL S.A.S.</b> DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS ISOSCELE NIT: 800.048.663-2		N° REMISION	
		11	
ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	miércoles, 9 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO
INSTITUCION EDUCATIVA	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL		
RECTOR	ZURIGA YIMANA HUMBERTO EFREN		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	CR 27 NO 4-35		
TELEFONO	304 3922859		
N° CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		
<b>HACE CONSTAR</b>			
Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:			
	<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	280	
	silla puesto de trabajo secundaria	280	
OBSERVACIONES:			
FIRMA			
			
NOMBRE DE QUIEN RECIBE		Felix Gutierrez	
N° CEDULA LEGIBLE		394 3123307	
CARGO/ TELEFONO		371 2535240	
Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co CEL: 3186198444 Mosquera - Cundinamarca - Colombia.			



# REGISTRO FOTOGRÁFICO



<b>CONTROL DESPACHOS</b>	Fecha	9-oct-24
--------------------------	-------	----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	12	Institución educativa	I.E.M. LIBERTAD
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	IND KR 13 8 30

Transportador	FELIX GUTIERREZ	Placa vehículo	JTX 344
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	NARIÑO
Fecha de cargue	miércoles, 9 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	PASTO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	50	
silla puesto de trabajo secundaria	20	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Felix Gutierrez
DOCUMENTO:	3123307
TELEFONO:	321 2535240

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258



**DOTAESCOL S.A.S.**  
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS  
ISOSCELE  
NIT: 800.048.883-2

Nº REMISION

12

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR

FECHA

miércoles, 9 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO

NARIÑO

MUNICIPIO

PASTO

INSTITUCION EDUCATIVA

I.E.M. LIBERTAD

RECTOR

PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO

SEDE A ENTREGAR

PRINCIPAL

DIRECCION

IND KR 13 8 30

TELEFONO

3186789572

Nº CONTRATO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024

**HACE CONSTAR**

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	50
	silla puesto de trabajo secundaria	20

OBSERVACIONES:

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

Felix Gutierrez

Nº CEDULA LEGIBLE

3123307

CARGO/ TELEFONO

321 2535240

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 65 Parque Industrial Montana

Página WEB: [www.isoscele.com.co](http://www.isoscele.com.co) E-mail: [administrador@isoscele.com.co](mailto:administrador@isoscele.com.co)

CEL: 3188198444

Mosquera - Cundinamarca - Colombia.



# REGISTRO FOTOGRÁFICO

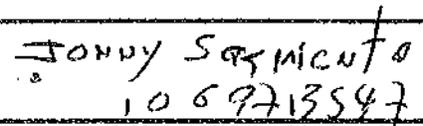


<b>CONTROL DESPACHOS</b>	Fecha	10-oct-24
--------------------------	-------	-----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra	OC 132861 de 2024
N° de remisión	13	Institución educativa	I.E.M. LIBERTAD
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	IND KR 13 8 30

Transportador	JONNY SARMIENTO	Placa vehículo	TNW 360
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	NARIÑO
Fecha de cargue	Jueves, 10 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	PASTO

Mobillario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	295	
silla puesto de trabajo secundaria	15	

 JONNY SARMIENTO 1069713547 CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	JONNY SARMIENTO
DOCUMENTO:	1069713547
TELEFONO:	3107855251

 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logística
C.C:	1073238456

 REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258



**DOTAESCOL S.A.S.**  
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS  
ISOSCELE  
NIT: 800.048.863-2

N° REMISION

13

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR

FECHA

Jueves, 10 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO

NARIÑO

MUNICIPIO

PASTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

I.E.M. LIBERTAD

RECTOR

PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO

SEDE A ENTREGAR

PRINCIPAL

DIRECCION

IND KR 13 8 30

TELEFONO

3186789572

N° CONTRATO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	295
	silla puesto de trabajo secundaria	15

OBSERVACIONES:

FIRMA

*JORLY SARMIENTO*  
*10697554*  
*JORLY SARMIENTO*  
*10697554*  
*3107855251*

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

N° CEDULA LEGIBLE

CARGO/ TELEFONO

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana  
Página WEB: [www.isoscele.com.co](http://www.isoscele.com.co) E-mail: [administrador@isoscele.com.co](mailto:administrador@isoscele.com.co)  
CEL: 3186198444  
Mosquera - Cundinamarca - Colombia.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO

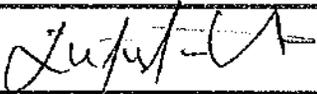


<b>CONTROL DESPACHOS</b>	Fecha	10-oct-24
--------------------------	-------	-----------

contratista:	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión:	14	Institución educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO
Sede educativa:	PRINCIPAL	Dirección sede educativa:	CLL 7A N°5-11

Transportador:	JONATHAN PARRA	Placa vehículo:	ZNL653
Ciudad de despacho:	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega:	CUNDINAMARCA
Fecha de cargue:	jueves, 10 de octubre de 2024	Municipio de Entrega:	SOPO

Mobiliario según aua	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	280	
silla puesto de trabajo secundaria	180	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jonathan Parra A.
DOCUMENTO:	4083.62+410.
TELEFONO:	3117683319.

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258



DOTAESCOL S.A.S.  
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS  
ISOSCELE  
NIT: 800.048.663-2

Nº REMISION

14

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	Jueves, 10 de octubre de 2024	
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	SOPO	
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO			
RECTOR	LILA ISABEL RESTREPO PIEDRAHITA			
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL			
DIRECCION	CLL 7A N°5-11			
TELEFONO	3012668242			
N°CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024			
<b>HACE CONSTAR</b>				
Que recibí de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:				
	ITEM	CANTIDAD		
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	280		
	silla puesto de trabajo secundaria	180		
OBSERVACIONES:				
FIRMA				
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Jonathan Parra A.			
N° CEDULA LEGIBLE	-1.683.687 478.			
CARGO/ TELEFONO	811 708 8374.			
Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montano Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co CEL: 3186198444 Mosquera - Cundinamarca - Colombia.				



### REGISTRO FOTOGRÁFICO



<b>CONTROL DESPACHOS</b>	Fecha	11-oct-24
--------------------------	-------	-----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra	OC 132861 de 2024
N° de remisión	15	Institución educativa	ISIDRO LABRADOR
Sede educativa	ATANQUEZ	Dirección sede educativa	ATANQUEZ

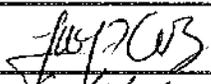
Transportador	Fredy Calcedo	Placa vehículo	NOS 591
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	viernes, 11 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	VALLEDUPAR

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	280	
silla puesto de trabajo secundaria	280	
mesa puesto docente	8	
silla puesto docente	8	
tablero para marcador borrable	8	
tándem 3 canecas aulas	8	
mueble de almacenamiento	8	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Fredy Calcedo
DOCUMENTO:	86068869
TELEFONO:	3183936591

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logística
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

 <b>DOTAESCOL S.A.S.</b> DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS ISOSCELE NIT: 800.048.683-2		N° REMISION	
		15	
ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	viernes, 11 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	CESAR	MUNICIPIO	VALLEDUPAR
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO LABRADOR		
RECTOR	OSCAR SEGUNDO CARRILLO DAZA		
SEDE A ENTREGAR	ATANQUEZ		
DIRECCION	ATANQUEZ		
TELEFONO	3106607096		
N° CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 192861 del 2024		
<b>HACE CONSTAR</b>			
Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:			
	<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	280	
	silla puesto de trabajo secundaria	280	
	mesa puesto docente	8	
	silla puesto docente	8	
	tablero para marcador borrable	8	
	tándem 3 canecas aulas	8	
	mueble de almacenamiento	8	
OBSERVACIONES:			
FIRMA			
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Andrés Corcete		
N° CEDULA LEGIBLE	86068869		
CARGO/ TELEFONO	318 3936591		
Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co CEL: 3186198444 Mosquera - Cundinamarca - Colombia.			

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



<b>CONTROL DESPACHOS</b>	Fecha	12-oct-24
--------------------------	-------	-----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	<b>16</b>	Institución educativa	ISIDRO LABRADOR
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	ATANQUEZ

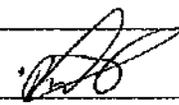
Transportador	Diego Armando Torres	Placa vehículo	EQQ 109
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	sábado, 12 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	VALLEDUPAR

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	40	
silla puesto de trabajo secundaria	40	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Diego Torres
DOCUMENTO:	103054941
TELEFONO:	3502956106

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logística
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

 <b>DOTAESCOL S.A.S.</b> DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS ISOSCELE NIT: 800.048.663-2		N° REMISION	
		16	
ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	sábado, 12 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	CESAR	MUNICIPIO	VALLEDUPAR
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO LABRADOR		
RECTOR	OSCAR SEGUNDO CARRILLO BAZA		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	ATANQUEZ		
TELEFONO	3106607096		
N° CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		
<b>HACE CONSTAR</b>			
Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:			
		<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria		40
	silla puesto de trabajo secundaria		40
OBSERVACIONES:			
FIRMA			
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	• DIEGO TORRE		
N° CEDULA LEGIBLE	• 1070549861		
CARGO/ TELEFONO	• CONDUCTOR 3502714162		
Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana Página WEB: <a href="http://www.isoscele.com.co">www.isoscele.com.co</a> E-mail: <a href="mailto:administrador@isoscele.com.co">administrador@isoscele.com.co</a> CEL: 3186188444 Mosquera - Cundinamarca - Colombia.			

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



<b>CONTROL DESPACHOS</b>	Fecha	12-oct-24
--------------------------	-------	-----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	17	Institución educativa	AGROPECUARIA DE SAN JOSE DE
Sede educativa	EL MIRADOR	Dirección sede educativa	CARRERA 8 # 55-20

Transportador	Diego Armando Torres	Placa vehículo	EQQ 109
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	sábado, 12 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	LA PAZ

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	8	
silla puesto de trabajo preescolar	24	
mesa auxiliar preescolar	2	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	2	
mesa puesto de trabajo primaria	80	
silla puesto de trabajo primaria	80	
mesa puesto docente	2	
silla puesto docente	2	
tablero para marcador borrable	2	
tándem 3 canecas aulas	2	
mueble de almacenamiento	2	

	
<b>CONDUCTOR VEHICULO</b>	
NOMBRE:	DIEGO TORRES
DOCUMENTO:	1030745247
TELEFONO:	3702754148

	
<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logística
C.C:	1073238456

	
<b>REPRESENTANTE SUPERVISION</b>	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258



DOTAESCOL S.A.S.  
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS  
ISOSCELE  
NIT: 800.048.663-2

N° REMISION

17

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR

FECHA

sábado, 12 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO

CESAR

MUNICIPIO

LA PAZ

INSTITUCION EDUCATIVA

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE SAN JOSE DE ORIENTE

RECTOR

HUGO ALBERTO PEREIRA MARTINEZ

SEDE A ENTREGAR

EL MIRADOR

DIRECCION

CARRERA 8 # 5S-20

TELEFONO

3187092815

N° CONTRATO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OG 132861 del 2024

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

	ITEM	CANTIDAD
AULA PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	8
	silla puesto de trabajo preescolar	24
	mesa auxiliar preescolar	2
	mesa puesto docente	1
	silla puesto docente	1
	tablero para marcador borrable	1
	tándem 3 canecas aulas	1
	mueble de almacenamiento	2
AULA PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	80
	silla puesto de trabajo primaria	80
	mesa puesto docente	2
	silla puesto docente	2
	tablero para marcador borrable	2
	tándem 3 canecas aulas	2
	mueble de almacenamiento	2

OBSERVACIONES:

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

• DIEGO TORRE

N° CEDULA LEGIBLE

• 103054941

CARGO/TELEFONO

• COMPROBADO 5508754/42

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montaña

Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co

CEL: 3196198444

Mosquera - Cundinamarca - Colombia.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO

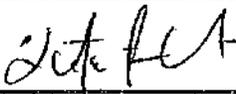


<b>CONTROL DESPACHOS</b>	<b>Fecha</b>	12-oct-24
--------------------------	--------------	-----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	18	Institución educativa	DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	CL 21 1 E BIS 40

Transportador	Jonathan Parra	Placa vehículo	ZNL 653
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	HUILA
Fecha de cargue	sábado, 12 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	NEIVA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	8	
silla puesto de trabajo preescolar	24	
mesa auxiliar preescolar	2	
tablero para marcador borrable	1	
mueble de almacenamiento	2	
mesa puesto de trabajo secundaria	180	
silla puesto de trabajo secundaria	180	
tablero para marcador borrable	13	
mueble de almacenamiento	13	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jonathan Parra A.
DOCUMENTO:	1033.627.409.
TELEFONO:	311 262 33 14.

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logística
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258



DOTAESCOL S.A.S.  
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS  
ISOSCELE  
NIT: 800.048.663-2

Nº REMISION

18

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	sábado, 12 de octubre de 2024	
DEPARTAMENTO	HUILA		MUNICIPIO	NEIVA
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISION			
RECTOR	PABLO EMILIO POLO COLLAZOS			
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL			
DIRECCION	CL 21 1 E BIS 40			
TELEFONO	3208117127			
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024			

HACE CONSTAR  
Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM		CANTIDAD
AULA PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	8
	silla puesto de trabajo preescolar	24
	mesa auxiliar preescolar	2
	tablero para marcador borrable	1
	mueble de almacenamiento	2
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	180
	silla puesto de trabajo secundaria	180
	tablero para marcador borrable	13
	mueble de almacenamiento	13

OBSERVACIONES:

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

Jonathan Barrera A.

Nº CEDULA LEGIBLE

1.033.621.413.

CARGO/ TELEFONO

811 762 3514.

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana  
Página WEB: [www.isoscele.com.co](http://www.isoscele.com.co) E-mail: [administrador@isoscele.com.co](mailto:administrador@isoscele.com.co)  
CEL: 3186198444  
Mosquera - Cundinamarca - Colombia.



### REGISTRO FOTOGRÁFICO

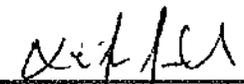


<b>CONTROL DESPACHOS</b>	Fecha	12-oct-24
--------------------------	-------	-----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra	OC 132861 de 2024
N° de remisión	19	Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JULIAN MOTTA SALAS
Sede educativa	CANDIDO LEGUIZAMO	Dirección sede educativa	CRA 1C NO. 34-65

Transportador	Jonathan Pora	Placa vehiculo	7NL 653.
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	HUILA
Fecha de cargue	sábado, 12 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	NEIVA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa auxiliar preescolar	2	
mueble de almacenamiento	2	
mueble de almacenamiento	5	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jonathan Pora A.
DOCUMENTO:	1083.687.428.
TELEFONO:	3117683314.

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258



DOTAESCOL S.A.S.  
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS  
ISOSCELE  
NIT: 200.048.663-2

Nº REMISION

19

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	sábado, 12 de octubre de 2024	
DEPARTAMENTO	HUILA		MUNICIPIO	NEIVA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NEN JULIAN MOTTA SALAS			
RECTOR	LUIS ALFREDO CERQUERA AYALA			
SEDE A ENTREGAR	CANDIDO LEGUIZAMO			
DIRECCIÓN	CRA 1C NO. 34-65			
TELÉFONO	310 7918941			
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024			

HACE CONSTAR  
Que recibí de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

	ITEM	CANTIDAD
AULA PREESCOLAR	mesa auxiliar preescolar	2
	mueble de almacenamiento	2
AULA SECUNDARIA	mueble de almacenamiento	5

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Jonathan Parra A.  
2.033.687.923  
311768 8514

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

Nº CEDULA LEGIBLE

CARGO/TELÉFONO

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana

Página WEB: [www.isoscele.com.co](http://www.isoscele.com.co) E-mail: [administrador@isoscele.com.co](mailto:administrador@isoscele.com.co)

CEL: 3188198444

Mosquera - Cundinamarca - Colombia.



### REGISTRO FOTOGRÁFICO

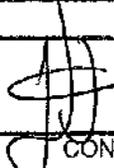


<b>CONTROL DESPACHOS</b>	<b>Fecha</b>	15-oct-24
--------------------------	--------------	-----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	20	Institución educativa	DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	CL 21 1 E BIS 40

Transportador	Joan Guzman	Placa vehiculo	LJV 318
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	HUILA
Fecha de cargue	martes, 15 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	NEIVA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mesa puesto docente	13	
silla puesto docente	13	
tándem 3 canecas aulas	13	

	
<b>CONDUCTOR VEHICULO</b>	
NOMBRE:	JOAN GUZMAN
DOCUMENTO:	1075236329
TELEFONO:	3137061830

	
<b>REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:</b>	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

	
<b>REPRESENTANTE SUPERVISION</b>	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

 <b>DOTAESCOL S.A.S.</b> DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS ISOSCELE NIT: 800.048.663-2		N° REMISION	
		20	
ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	martes, 15 de octubre de 2024
DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISION		
RECTOR	PABLO EMILIO POLO COLLAZOS		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
DIRECCION	CL 21 1 E BIS 40		
TELEFONO	3208117127		
N° CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024		
<b>HACE CONSTAR</b>			
Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:			
	<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	
AULA PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	1	
	mesa puesto docente	1	
	silla puesto docente	1	
	tándem 3 canecas aulas	1	
AULA SECUNDARIA	mesa puesto docente	13	
	silla puesto docente	13	
	tándem 3 canecas aulas	13	
OBSERVACIONES:			
			
FIRMA			
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JULIA GOMEZ		
N° CECULA LEGIBLE	1076486334		
CARGO/TELEFONO	3134867850		
Fábrica, administración y Ventas: Carretera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co CEL: 3126198444 Mosquera - Cundinamarca - Colombia.			

## REGISTRO FOTOGRÁFICO





# Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

11

10

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 132861 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186198444

E-MAIL: administrador@isoscele.com.co

Departamento:	CUNDINAMARCA	Municipio:	SOPO
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO	Código Dane	225758000038
Sede Educativa:	PRINCIPAL	Código Dane	225758000038
Dirección:	CLL 7A N°5-11	Teléfono:	3012568242
Rector y/o Encargado:	LILA ISABEL RESTREPO PIEDRAHITA		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULA DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	16	16
	silla puesto de trabajo preescolar	48	48
	mesa auxiliar preescolar	4	4
	mesa puesto docente	2	2
	silla puesto docente	2	2
	tablero para marcador borrable	2	2
	tandem 3 canecas	2	2
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	4	4
AULA DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	320	320
	silla puesto de trabajo primaria	320	320
	mesa puesto docente	8	8
	silla puesto docente	8	8
	tablero para marcador borrable	8	8
	tandem 3 canecas	8	8
AULA DE SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	480	480
	silla puesto de trabajo secundaria	480	480
	mesa puesto docente	12	12
	silla puesto docente	12	12
	tablero para marcador borrable	12	12
	tandem 3 canecas	12	12
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Lila Isabel Restrepo Piedrahita
Teléfono:	3186198444	Cargo:	Directora (E)
Correo:	administrador@isoscele.com.co - produccion@isoscele.com.co	Teléfono:	3125731096

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO MUNICIPIO DE SOPÓ RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 007273 DE OCTUBRE 05 DE 2016 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 007658 DE NOVIEMBRE 28 DE 2019 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 003697 DE JUNIO 24 DE 2003 NIT 832.004.290-1 CÓDIGO DEL DANE 225758000038	Documento Controlado
		Versión 01
		Página: 1 / 1
		Vigencia: 04/09/2024
OFICIO ENTIDADES EXTERNAS		

O.R.225758000038(310)

Sopó, 16 de octubre de 2024

Señores  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
 La Ciudad

**Asunto: Progreso en la instalación del mobiliario escolar**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que, debido a la realización de la jornada escolar regular, no ha sido posible la instalación de los pupitres y mesas entregados. No obstante, aprovechando la semana de receso escolar se llevó a cabo la instalación de 17 tableros en las aulas.

Deseo asegurarles que el proceso de instalación del resto del mobiliario continuará de manera paulatina, priorizando momentos en los que las aulas se encuentren desocupadas para no interrumpir las actividades académicas de los estudiantes.

Agradecemos su comprensión y apoyo en este proceso, y continuaremos trabajando para garantizar que todas las instalaciones se completen lo antes posible.

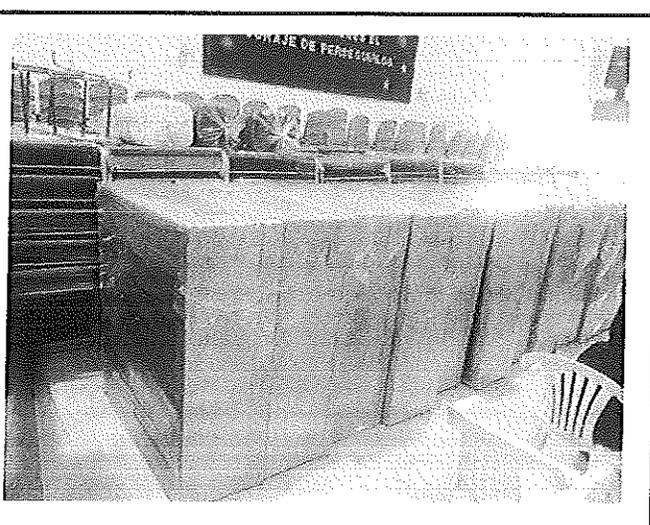
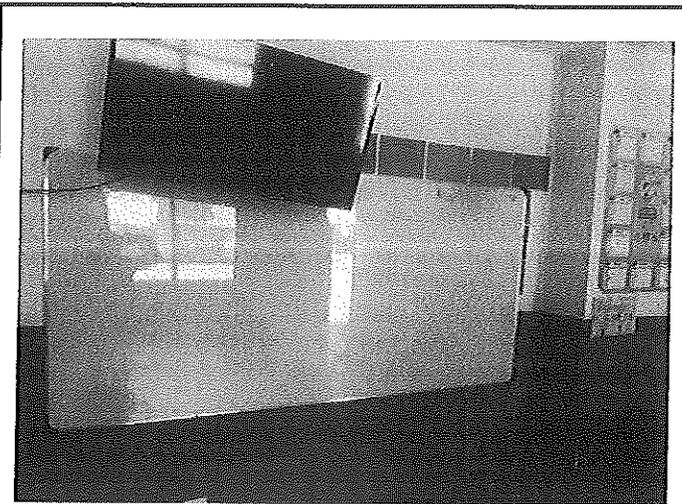
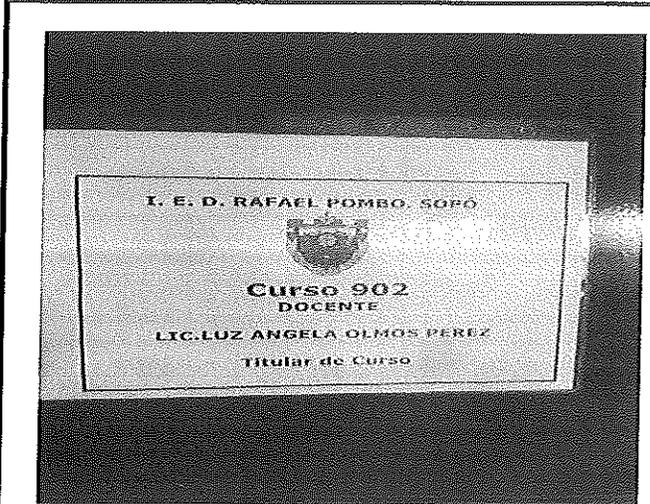
Atentamente,

  
 Lila Isabel Restrepo Piedrahita  
 Rectora (E)

*[Firma manuscrita]*



# REGISTRO FOTOGRÁFICO



JK





REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO-PASTO  
**INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL**

PREESCOLAR – BÁSICA PRIMARIA – BACHILLERATO TECNICO INDUSTRIAL  
Institución creada mediante resolución No. 6857 del 13 de junio de 1973 del Ministerio de Educación Nacional.  
Aprobada mediante decreto 0341 del 26 de agosto de 2003, de la Alcaldía Municipal de Pasto

DANE: 152001001064

NIT: 891.224.703-4

Carrera 27 No. 4-35 La Aurora

[www.tecnicoindustrialpasto.edu.co](http://www.tecnicoindustrialpasto.edu.co)

Tel.:7235767

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL  
TÉCNICO INDUSTRIAL**

**CERTIFICA:**

Que los días 10 y 11 de octubre de 2024, se presentó el señor CAMILO ROZO, en calidad de contratista MEN, con el objeto de instalar el mobiliario que hace parte del Proyecto MEN, Suministro, distribución y dotación escolar en la I.E.M. Técnico Industrial de Pasto. Se recibe el mobiliario a satisfacción y se acuerda que este, será instalado por el personal de apoyo de la institución, puesto que debe distribuirse detalladamente en la sede, con el fin de garantizar la adecuada administración, seguimiento y control del mismo.

Dada en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

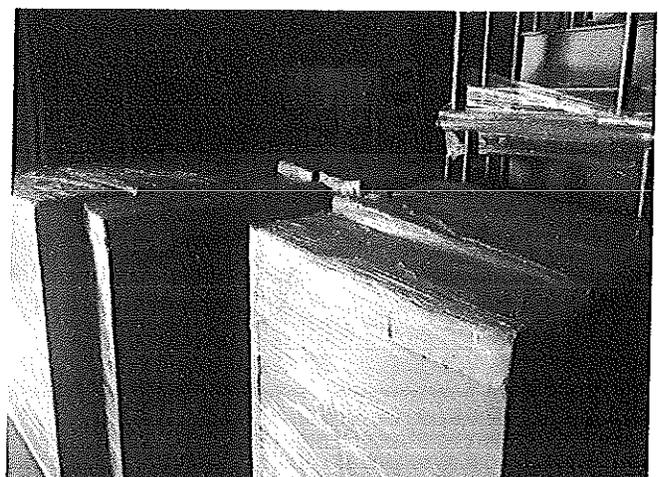
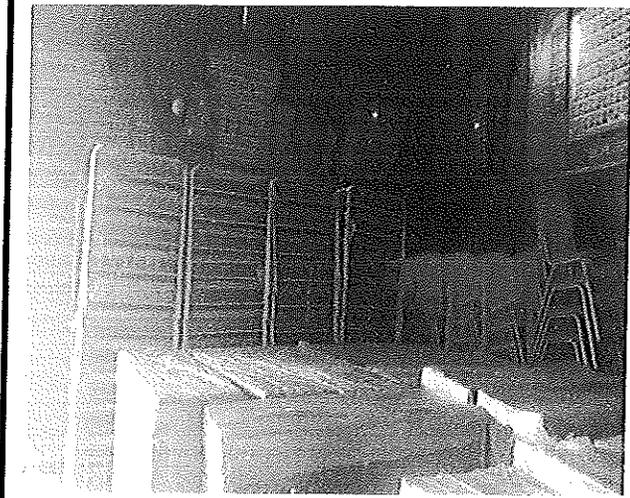
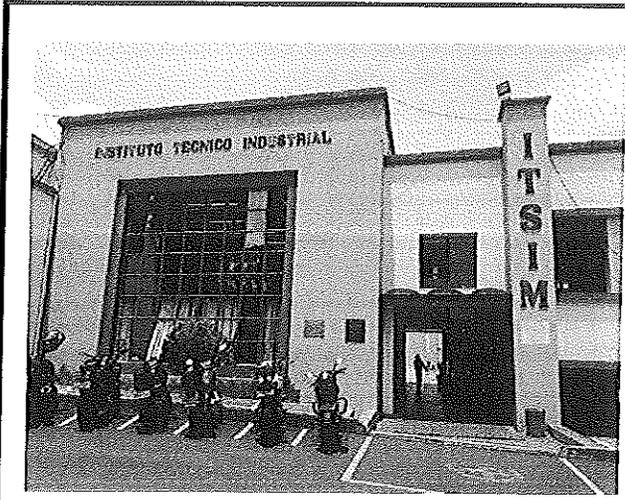
  
**HUMBERTO EFRÉN ZUÑIGA TIMANÁ**  
Rector

  
**CAMILO JIMENEZ ERAZO**  
Almacén

  
**CAMILO ROZO**  
Contratista MEN



REGISTRO FOTOGRÁFICO



A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

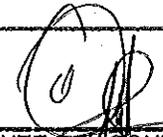
<b>CONTROL DESPACHOS</b>	Fecha	8-oct-24
--------------------------	-------	----------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	10	Institución educativa	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	CR 27 NO 4-35

Transportador	HECTOR BORDA	Placa vehiculo	JKV 136
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	NARIÑO
Fecha de cargue	martes, 8 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	PASTO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	200	
silla puesto de trabajo secundaria	200	
mesa puesto docente	12	
silla puesto docente	12	
tablero para marcador borrable	12	
tándem 3 canecas aulas	12	
mueble de almacenamiento	12	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Hector Borda
DOCUMENTO:	1000825682
TELEFONO:	3124549137

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logística
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES A
CARGO:	Supervisor OC
C.C:	79885258



DOTAESCOL S.A.S.  
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS  
ISOSCELE  
NIT: 800.048.663-2

Nº REMISION

10

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	martes, 8 de octubre de 2024	
DEPARTAMENTO	NARIÑO		MUNICIPIO	PASTO
INSTITUCION EDUCATIVA	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL			
RECTOR	ZUÑIGA TIMANA HUMBERTO EFREN			
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL			
DIRECCION	CR 27 NO 4-35			
TELEFONO	304 3922959			
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024			

**HACE CONSTAR**

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

	ITEM	CANTIDAD
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	200
	silla puesto de trabajo secundaria	200
	mesa puesto docente	12
	silla puesto docente	12
	tablero para marcador borrable	12
	tándem 3 canecas aulas	12
	mueble de almacenamiento	12

OBSERVACIONES:

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

Hector Borda

Nº CEDULA LEGIBLE

1000856682

CARGO/ TELEFONO

3124349123

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana  
Página WEB: [www.isoscele.com.co](http://www.isoscele.com.co) E-mail: [administrador@isoscele.com.co](mailto:administrador@isoscele.com.co)  
CEL: 3186198444  
Mosquera - Cundinamarca - Colombia.

<b>CONTROL DESPACHOS</b>	<b>Fecha</b>	9-oct-24
--------------------------	--------------	----------

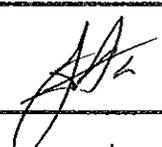
contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132861 de 2024
N° de remisión	11	Institución educativa	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL
Sede educativa	PRINCIPAL	Dirección sede educativa	CR 27 NO 4-35

Transportador	FELIX GUTIERREZ	Placa vehículo	JTX 344
Ciudad de despacho	Mosquera- Cundinamarca	Departamento de Entrega	NARIÑO
Fecha de cargue	miércoles, 9 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	PASTO

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	280	
silla puesto de trabajo secundaria	280	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Felix Gutierrez
DOCUMENTO:	323307
TELEFONO:	3212535240

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logistica
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR O. C
C.C:	79885258



DOTAESCOL S.A.S.  
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS  
ISOSCELE  
NIT: 800.048.663-2

Nº REMISION

11

ENTREGA DE DOTACIÓN ESCOLAR		FECHA	miércoles, 9 de octubre de 2024	
DEPARTAMENTO	NARIÑO		MUNICIPIO	PASTO
INSTITUCION EDUCATIVA	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL			
RECTOR	ZUÑIGA TIMANA HUMBERTO EFREN			
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL			
DIRECCION	CR 27 NO 4-35			
TELEFONO	304 3922959			
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132861 del 2024			
<b>HACE CONSTAR</b> Que recibí de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:				
ITEM			CANTIDAD	
AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria		280	
	silla puesto de trabajo secundaria		280	
OBSERVACIONES:				
FIRMA:				
NOMBRE DE QUIEN RECIBE		Felix Gutierrez		
Nº CEDULA LEGIBLE		32x 3123307		
CARGO/ TELEFONO		371 2535240		
Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana Página WEB: <a href="http://www.isoscele.com.co">www.isoscele.com.co</a> E-mail: <a href="mailto:administrador@isoscele.com.co">administrador@isoscele.com.co</a> CEL: 3186198444 Mosquera - Cundinamarca - Colombia.				



CERTIFICACION DE EXCELENCIA

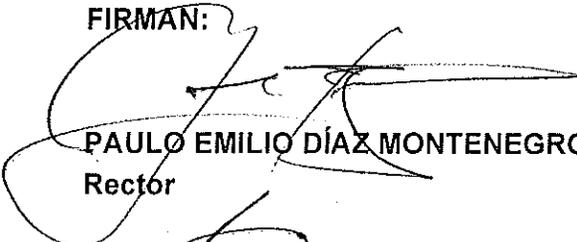
Acta	INSTALACION DE MOBILIARIO, PROYECTO MEN SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y DOTACIONE ESCOLAR EN LA IEM LIBERTAD DE PASTO.
ASISTENTES:	Rector Paulo Emilio Díaz Montenegro, Secretaria Administrativa Johana Lorena Ramos, Contratista MEN para instalacion de mobiliario Camilo Roso
Fecha:	Jueves Octubre 10 de 2024
Lugar:	Rectoría

Siendo las 8:00 a.m. del día miércoles 9 de octubre de 2024 hizo presencia el Señor CAMILIO ROZO en calidad de contratista para instalar el mobiliario que hace parte del proyecto antes mencionado.

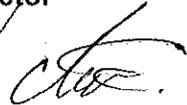
Se procedió con la instalación de los tableros durante los días miércoles 9 y jueves 10 de octubre con resultados satisfactorios; se acordó que el mobiliario restante lo instalará el personal de la IEM Libertad en razón a que dicho mobiliario será distribuido en semana siguiente, de manera detallada por cada salón de clase, con apoyo de Almacenista, Coordinadores, y Directores de Grupo para efectos de entrega inventariada a Directores de Grupo, estudiantes y padre de familia posibilitando realizar un proceso sistemático de administración de dichos recursos tal que garanticen su entrega, seguimiento y control.

Se certifica que el Señor Camilo Roso realizó su trabajo de instalación a entera satisfacción.

FIRMAN:

  
PAULO EMILIO DÍAZ MONTENEGRO  
Rector

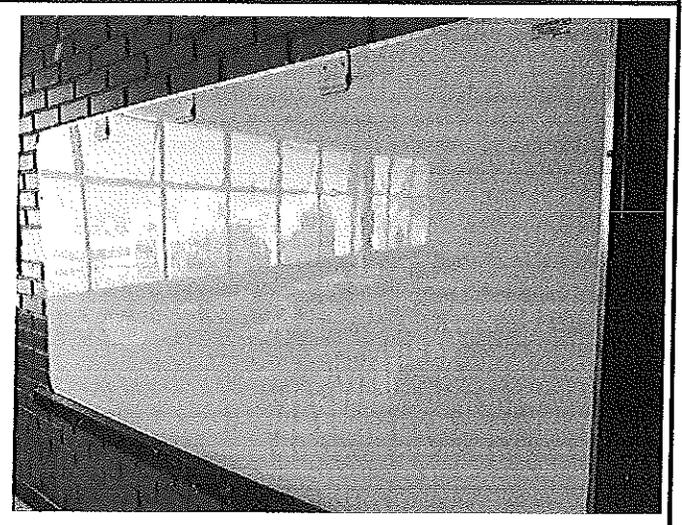
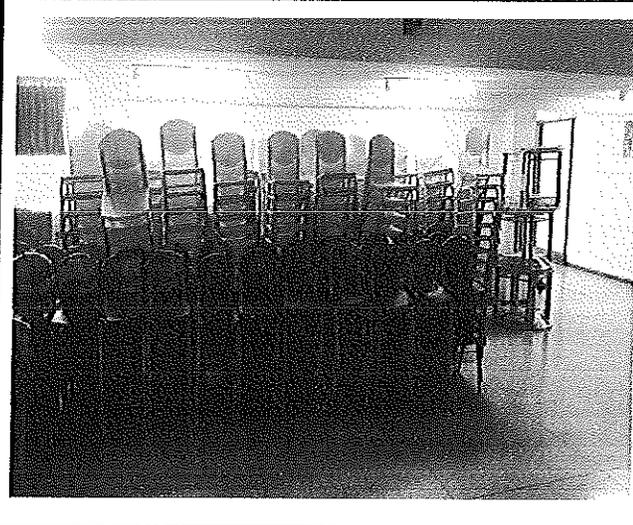
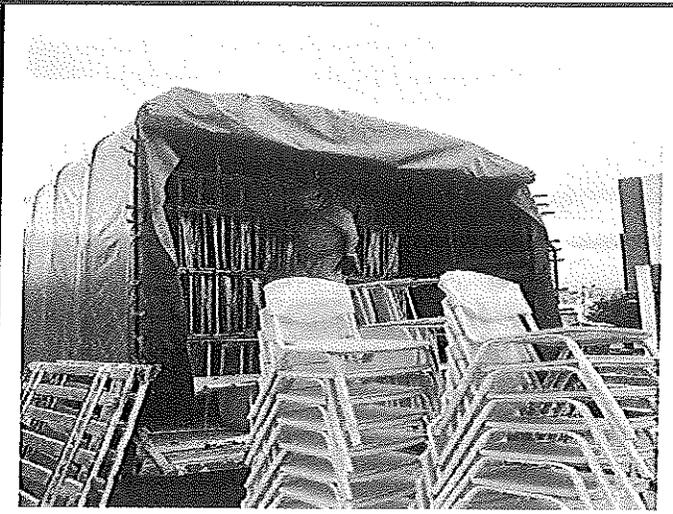
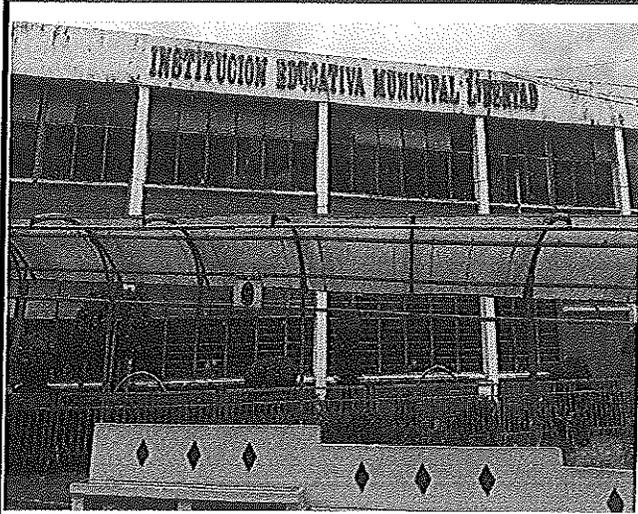
  
JOHANA LORENA RAMOS  
Secretaria Administrativa

  
CAMILO ROZO  
Contratista MEN Instalación mobiliario





# REGISTRO FOTOGRÁFICO





# Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		16	10	2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S      CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 132861 de 2024  
 DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA  
 TEL: 3186198444      E-MAIL: administrador@isoscele.com.co

Departamento:	HUILA	Municipio:	NEIVA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN	Código Dane	141001000058
Sede Educativa:	PRINCIPAL	Código Dane	141001000058
Dirección:	CL 21 1 E BIS 40	Teléfono:	3208117127
Rector y/o Encargado:	PABLO EMILIO POLO COLLAZOS		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULA DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	8	8
	silla puesto de trabajo preescolar	24	24
	mesa auxiliar preescolar	2	2
	mesa puesto docente	1	1
	silla puesto docente	1	1
	tablero para marcador borrable	1	1
	tandem 3 canecas	1	1
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	2	2
AULA DE SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	520	520
	silla puesto de trabajo secundaria	520	520
	mesa puesto docente	13	13
	silla puesto docente	13	13
	tablero para marcador borrable	13	13
	tandem 3 canecas	13	13
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	13	13
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Pablo Emilio Polo Collazos
Teléfono:	3186198444	Cargo:	Rector
Correo:	administrador@isoscele.com.co - produccion@isoscele.com.co	Teléfono:	3208117127

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



**MUNICIPIO DE NEIVA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL - TIERRA DE PROMISIÓN**  
Resolución de aprobación No. 2306 del 29 de noviembre de 2022  
Nit. 891180020 – 1      Código Dane: 141001000058



Alcaldía de  
**Neiva**

Neiva, 16 de octubre de 2024

Señor  
**JAIME ALBERTO CADENA RÍOS**  
Representante Legal DOTAESCOL SAS

**Asunto:** informe sobre dotación de tableros acrílicos

Atento saludo:

Respetuosamente me permito informarle que el día 15/10/2024 en la sede Central de esta institución educativa se recibieron 14 tableros acrílicos que serán distribuidos en las sedes educativas que pertenecen a la institución, de acuerdo con las necesidades actuales.

Lo anterior con el objetivo de dejar evidencia de que los tableros en referencia quedan en custodia en la sede Central mientras se organiza la logística para su instalación en las sedes El Lago, Efraín Rojas Trujillo y Enriqueta Solano Durán que son los sitios en los que en este momento se requieren los tableros y no fue posible lograr que el personal que entregó la dotación, los instalara en dichas sedes.

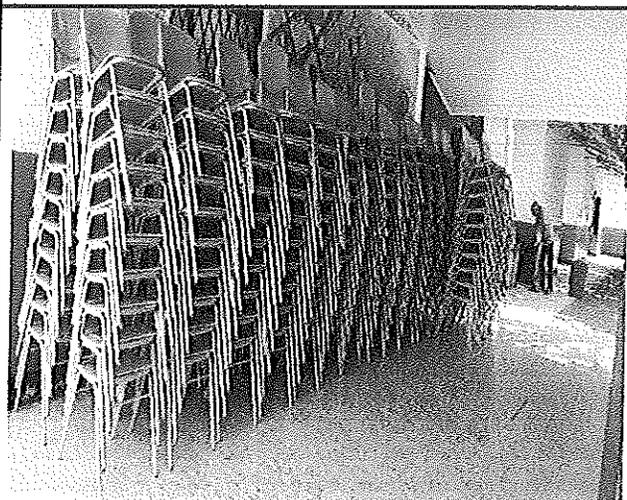
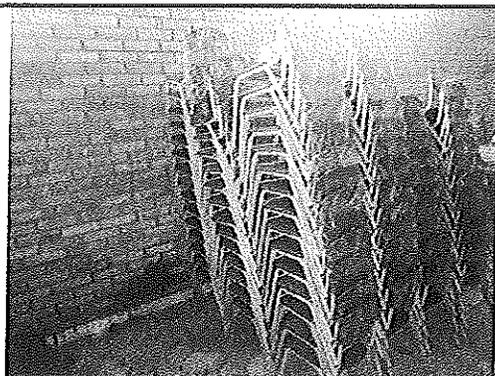
Cordialmente,

  
**PABLO EMILIO POLO COLLAZOS**  
Rector Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión  
Neiva

*[Firma manuscrita]*



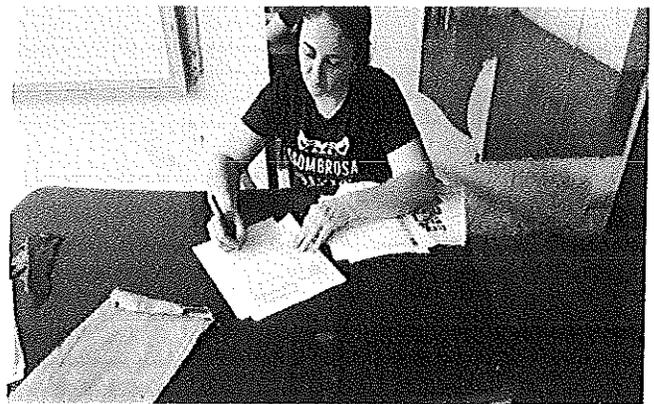
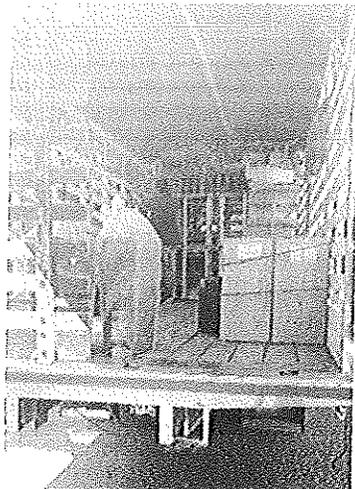
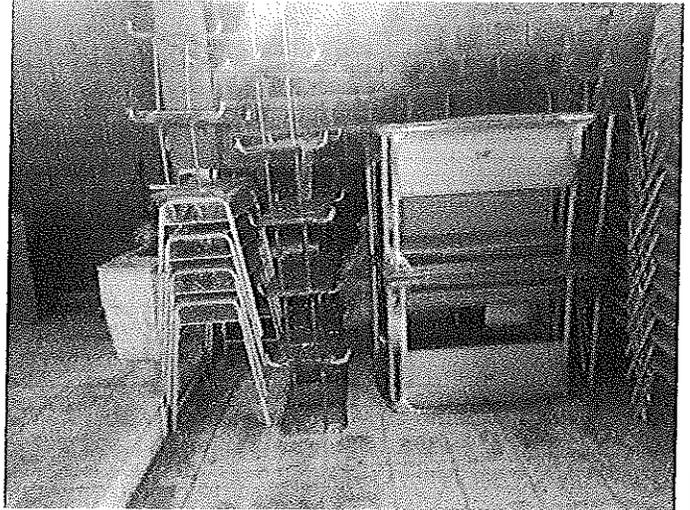
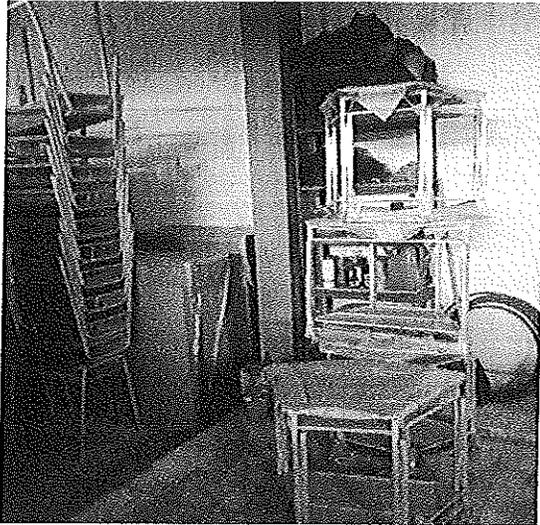
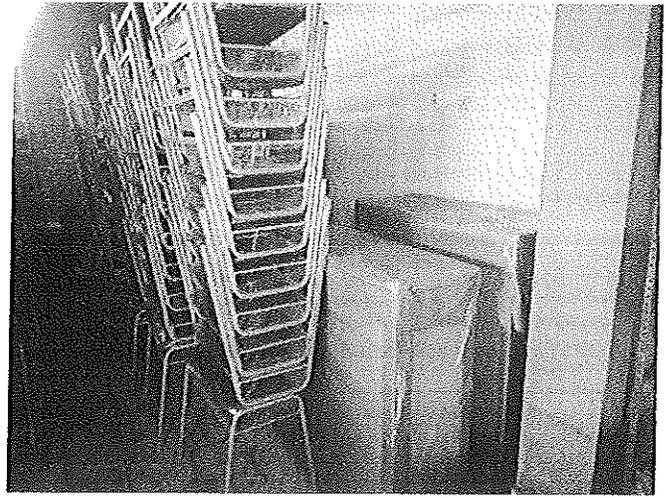
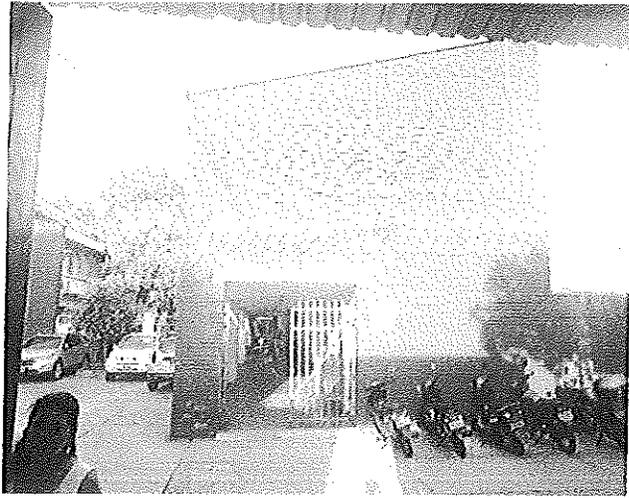
# REGISTRO FOTOGRÁFICO







# REGISTRO FOTOGRÁFICO





Institución Educativa  
**INEM JULIÁN MOTTA SALAS**  
Reconocimiento oficial Decreto N°. 792 del 25 de septiembre de 008  
Expedido por la Alcaldía de Neiva  
CÓDIGO DANE: 141001003341 NIT: 891.100.818-1  
NEIVA – HUILA

Neiva 15 de Octubre del 2024

Señor:  
**JAIME ALBERTO CADENA RIOS**  
Representante legal DOTAESCOL SAS

**REFERENCIA:** Respuesta oficio 12 octubre de los corrientes

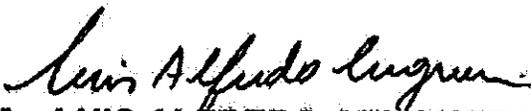
Atento saludo,

En atención al asunto en referencia, me permito muy respetuosamente informarle que el mobiliario recibido en la sede principal de la I.E INEM JULIAM MOTTA SALAS, con destino a la sede CANDIDO LEGUIZAMO de esta institución, se recibirá y custodiará en la sede principal.

Lo anterior teniendo en cuenta que la sede CANDIDO LEGUIZAMO se encuentra en proceso de construcción. Posteriormente la institución hará el desplazamiento a la sede destino del mobiliario en mención.

Agradezco su atención,

Atentamente,

  
**Mg. LUIS ALFREDO CERQUERA AYALA**  
Rector I.E Inem Julián Motta Salas



**E DOTAESCOL S.A.S.**  
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS  
ISOSCELE  
NIT: 800.048.663-2

#001

Mosquera, Cundinamarca 12 de octubre del 2024

SEÑORES:

Institución educativa Inem julian motta salas  
Luis Alfredo cerquera Ayala  
rector

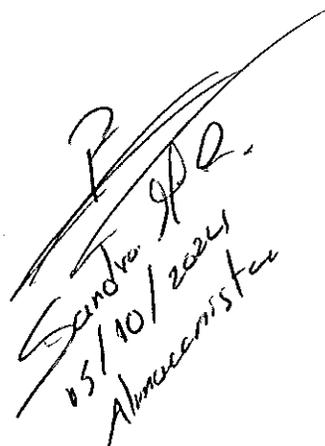
REFERENCIA: aclaración de entrega de mobiliario escolar.

Por medio de la presente se aclara al rector que por error de digitación el mobiliario descargado en la sede principal de la Institución educativa Inem julian motta salas corresponde a la subsede CANDIDO LEGUIZAMO de igual manera se le notifica que de ser necesario se trasladaría a la sede beneficiada la cual se encuentra en estado de infraestructura.

Dicho lo anterior quedamos a disposición de la decisión del rector si se deja en la sede principal o en la subsede, por favor dar respuesta bajo oficio con hoja membrete de la misma.



JAIME ALBERTO CADENA RIOS  
REPRESENTANTE LEGAL  
DOTAESCOL SAS  
Nit 800.048.663-2



Sandra GDR.  
15/10/2024  
Almacenista





Institución Educativa  
**INEM JULIÁN MOTTA SALAS**  
Reconocimiento oficial Decreto N°. 792 del 25 de septiembre de 008  
Expedido por la Alcaldía de Neiva  
CÓDIGO DANE: 141001003341 NIT: 891.100.818-1  
NEIVA – HUILA

Neiva Octubre del 2024

Señor:  
**JAIME ALBERTO CADENA RIOS**  
Representante legal DOTAESCOL SAS

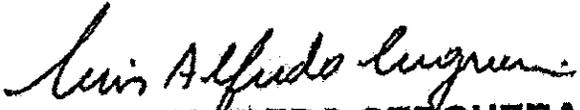
**REFERENCIA:** Autorización a la almacenista de la institución para recibido de dotación.

Atento saludo,

En atención al asunto en referencia, me permito muy comedidamente informar que esta Rectoría autoriza a la señora SANDRA MILENA CAMACHO PERDOMO C.C 5519'0194, Almacenista de la institución, para que reciba la dotación de mobiliario escolar entregada por esta empresa y donada por el Ministerio de EDUCACIÓN Nacional.

Agradezco su atención,

Atentamente,

  
**Mg. LUIS ALFREDO CERQUERA AYALA**  
Rector I.E Inem Julián Motta Salas



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 55.190.194  
CAMACHO PERDOMO

APELLIDOS  
SANDRA MILENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-ENE-1982

PALERMO  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63  
ESTATURA

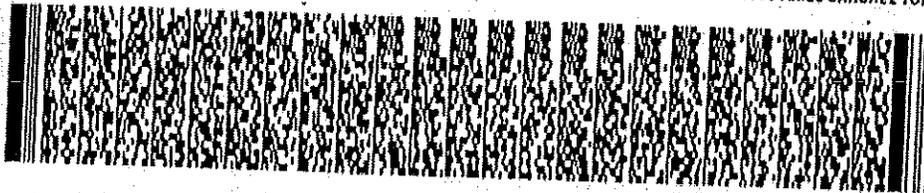
O+  
G.S. RH

F  
SEXO

27-ENE-2000 PALERMO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00474967-F-0055190194-20130924

0035039214A 1

6692557169







Institución Educativa Técnica Agropecuaria de San José de Oriente

NIT. 800234876-1

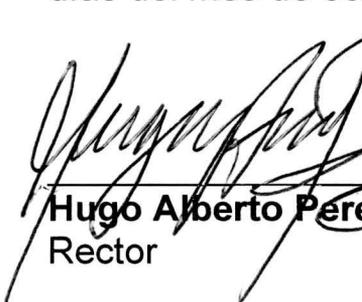
Resolución de Reconocimiento de estudios N° 006115 de noviembre 28 de 2011  
Para los niveles de Preescolar, Básica, Media Académica y Media Técnica  
Código DANE: 420621000011

# ACTA DE RECIBO DE MATERIALES

En la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de San José de Oriente, Municipio de La Paz, Departamento del Cesar, siendo las seis y cincuenta minutos (6:50 a.m.) del día martes 15 de octubre de 2024, los representantes de la empresa **DOTAESCOL S.A.S.**, contratada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), se presentaron en la sede Principal de la institución y realizaron la entrega de mobiliario para aulas de preescolar y primaria, conforme al listado anexo.

Los elementos fueron recibidos a satisfacción por el rector de la institución, en la sede principal, donde serán almacenados temporalmente. Posteriormente, se organizará la entrega formal en la sede El Mirador, una vez se desocupe dicha sede de los elementos obsoletos y en mal estado, lo que permitirá la correcta disposición y uso del nuevo mobiliario.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los quince (15) días del mes de octubre de 2024.

  
Hugo Alberto Pereira M.  
Rector



**RECTORÍA**

\_\_\_\_\_  
Jonatan Ariza  
Rep. Dotaescol SAS

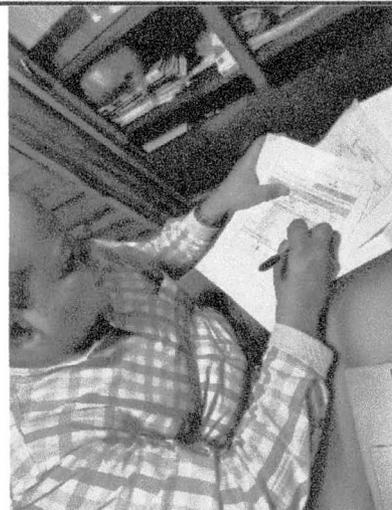
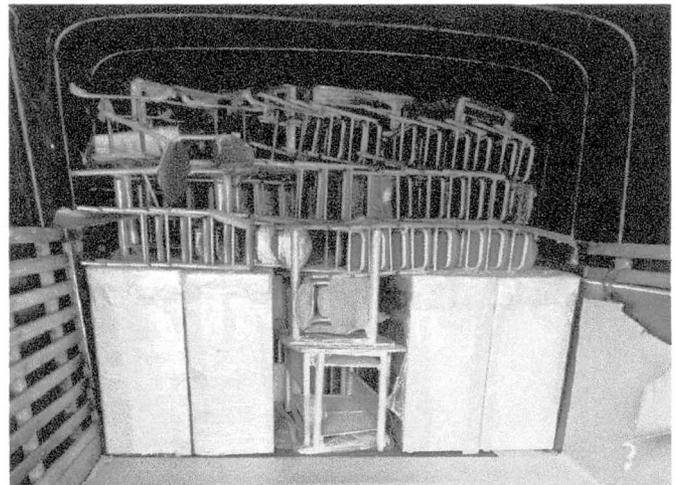
**Anexo:** Listado firmado de elementos recibidos a satisfacción

Dirección: Cra. 8 No. 5s – 20 Betania, San José de Oriente - Municipio de la Paz (Cesar)  
Email: [eesanjosedeoriente@educacioncesar.gov.co](mailto:eesanjosedeoriente@educacioncesar.gov.co)





# REGISTRO FOTOGRÁFICO







# Institución Educativa San Isidro Labrador

Aprobado por Res. N° 000208 del 03 de mayo de 2023, Emanada de la Secretaría de Educación Municipal  
Municipio de Valledupar - Colombia  
NIT. 800.174.015-9 DANE 220001002783  
Resguardo Indígena Kankuamo



## EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO LABRADOR

### CERTIFICA

Que: La dotación recibida hoy 16 de octubre correspondiente a: 320 mesas puestos de trabajo secundaria, 320 sillas de trabajo secundaria, 8 mesas puesto Docente, 8 sillas puesto Docente, 8 tableros para marcador borrable, 8 tándem 3 canecas, 8 muebles de almacenamiento gris oscuro y 1 manual de uso mantenimiento y garantía; se almacenaran por motivos de adecuaciones internas en las aulas.

Esta certificación se expide a solicitud interesado en Atánquez Resguardo Indígena Kankuamo a los 16 días del mes de octubre de 2024.

Lic. OSCAR CARRILLO DAZA  
CC. 77.023.431 de Valledupar  
Rector I.E San Isidro Labrador  
FIRMA DIGITAL

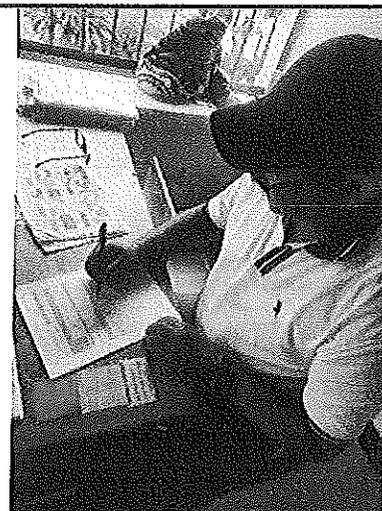
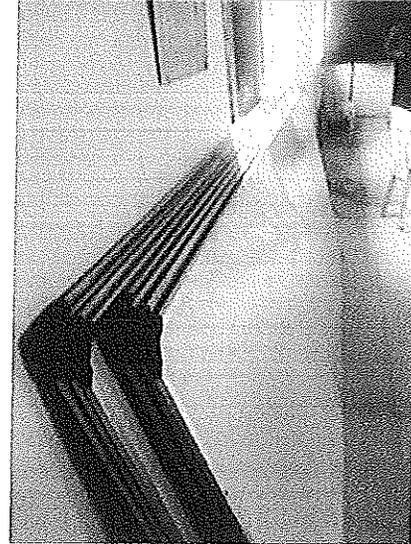
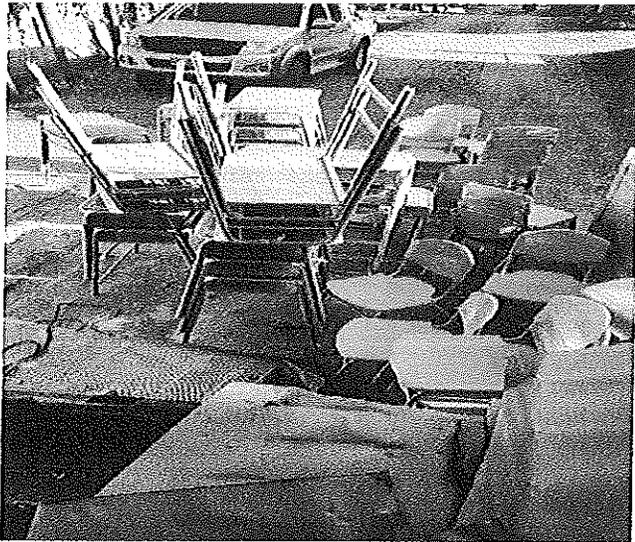
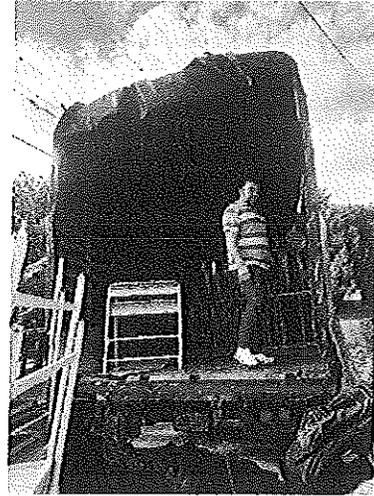
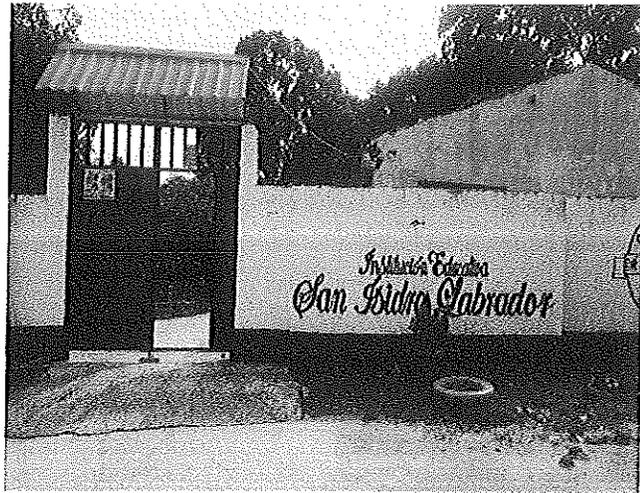
Elaborado por: Tec. OSCAR CARRILLO BLANCO  
Fecha de elaboración: 15/10/2024

CONTACTO

EDUCANDO PARA LA VIDA Y EL FORTALECIMIENTO CULTURAL  
321 539 88 99 - Email: [eesanisidrolabrador@semvalledupar.gov.co](mailto:eesanisidrolabrador@semvalledupar.gov.co) - [www.inesilistas.wix.com//sanisidrolabrador](http://www.inesilistas.wix.com//sanisidrolabrador)



# REGISTRO FOTOGRÁFICO



JK

1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	AÑO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ORDEN DE COMPRA	132861	2024	19, oct. 2024	23, dic. 2024

Identificación NIT/CC: 800048663  
 Correo Electrónico: dmaldonado@mineducacion.gov.co

Nombre del Contratista: DOTAESCOL LTDA

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	778.548.551,20	Valor Total Girado (5)	0,00	% EJECUCIÓN
Valor Adiciones (2)	0,00	Valor Causado No Pagado (6)	756.311.366,30	
Valor Cesiones (3)	0,00	Valor Ejecutado (7)	756.311.366,30	
Valor Reducciones (4)	0,00			
Valor Total (5)	778.548.551,20			

97,14 %

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas  SI

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
DOTA 564	27/11/2024	635.555.770,00	19,00	0,00	120.755.596,30	0,00	756.311.366,30
							756.311.366,30

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vr imputable al Rubro
22-01-01-004	2700	VEPBM -SUB DEACCESO	26824	C-2201-0700-16-201020-2201027-02	16	SSF	A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	756.311.366,30

Total \$ 756.311.366,30

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria: BANCO DAVIVIENDA S.A. # de Cuenta: 476069995944 Tipo de Cuenta: Corriente Estado Cuenta: Activa

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS  
 CONCEPTO DEL PAGO

Pago 001 de la orden de compra No. 132861 correspondiente a la entrega de dotación escolar

# Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

6 FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Si el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.



Firmado Electronicamente Por:  
Patricia Ovalle Giraldo  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
6/12/24, 1:12 p. m.

Firmado Electronicamente Por:  
Javier Segura Munar  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
5/12/24, 3:25 p. m.

Firmado Electronicamente Por:  
Diana Milena Maldonado Torres  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
5/12/24, 11:33 a. m.

EMAIL SUPERVISOR  
SUPERVISOR / INTERVENTOR  
CC o NIT

.....  
dmaldonado@mineducacion.gov.co  
.....  
Diana Milena Maldonado Torres  
.....  
1018419980  
.....



**DOTAESCOL SAS.**  
NIT : 800,048,663 - 2  
CR 13 A 8 55 PAR INDUSTRIAL MONTANA  
MOSQUERA - COLOMBIA  
8932293  
CONTABILIDAD@ISOSCELE.COM.CO  
Responsables de iva - No somos autorretenedores  
Actividad Económica 3110 Tarifa 7,00



<b>Cliente</b>	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
<b>NIT</b>	899,999,001 - 7 /ld. Extranjero :	<b>Teléfono</b>	2222800	
<b>Dirección</b>	CL 43 No 57 14	<b>Vendedor</b>	DOTAESCOL SAS	
<b>Ciudad</b>	BOGOTA - COLOMBIA	<b>Centro Costo</b>	1	
<b>Correo</b>	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co			
<b>Order Reference Prefijo</b>			<b>Numero</b>	

**FACTURA ELECTRONICA**

**DOTA 564**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-11-27 10:52:42

Expedición 2024-11-27 11:38:32

Vencimiento 2024-12-27

Código	DescripcionLargaProducto	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020002000213	AULA PREESCOLAR	UN	7	4,978,710.00	34,850,970.00
0020002000214	AULA PRIMARIA	UN	25	6,854,000.00	171,350,000.00
0020002000215	AULA SECUNDARIA	UN	59	7,277,200.00	429,354,800.00

<b>Total Bruto</b>	635,555,770.00
<b>IVA</b>	120,755,596.30
<b>Total a Pagar</b>	<b>\$ 756.311.366,30</b>

**CONDICION DE PAGO**

Credito Credito-Clientes Efectivo 756.311.366,30 Cuota 1 Vence el 2024-12-27  
Nacionales

**VALOR EN LETRAS**

Setecientos Cincuenta Y Seis Millones Trescientos Once Mil Trescientos Sesenta Y Seis Pesos  
Mcte Con 30/100

**OBSERVACIONES**

#\$22-01-01-004;132861;dmaldonado@mineducacion.gov.co#\$

SOMOS RESPONSABLES DE ICA EN MOSQUERA CUNDINAMARCA, SI USTED NO RESIDE EN ESTA CIUDAD, FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES POR ESTE CONCEPTO.

LUGARES DONDE SE REALIZARON ENTREGAS:

- 2 PASTO
- 1 SOPO
- 2 NEIVA
- 1 VALLEDUPAR

Firma Elaborado por : MAURICIO MORENO

Firma Recibido

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION A LA CTA CTE BANCO BOGOTA N° 094255361 O CTA CTE BANCOLOMBIA N° 17157153390 A NOMBRE DE DOTAESCOL SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764067582791 aprobado en 2024-03-19 vigente 12 Meses, prefijo DOTA desde el número 502 al 1000**

CUFE :fc8d48b4135b32ecc6f2a2654505541ae5cc7252ac7b80477bd3ba4e794be967ef6160a79739e0ac5bd39ff3887dad9a

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145-8

1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

Table with 5 columns: TIPO DOCUMENTO (ORDEN DE COMPRA), NÚMERO DOCUMENTO (132861), AÑO DEL CONTRATO (2024), FECHA INICIO (19, oct. 2024), FECHA FINAL (23, dic. 2024)

Identificación NIT/CC: 800048663
Correo Electrónico: dmaldonado@mineducacion.gov.co
Nombre del Contratista: DOTAESCOL LTDA

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Table showing financial balance with columns for Valor Inicial del Contrato, Valor Adiciones, Valor Cesiones, Valor Reducciones, Valor Total, Valor Total Girado, Valor Causado No Pagado, Valor Ejecutado, and % EJECUCIÓN (100,0 %)

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas [SI]

Table with 8 columns: No. Factura / No. Pago, Fecha de Factura, Valor Bruto, Tarifa IVA %, Tarifa AIU %, IVA Generado, Valor AIU, Valor Total

Table with 10 columns: Unidad Ejecutora (PCI), Cód Dependencia, Dependencia Presupuestal, N° R.P., Rubro Pptal, Recurso, Situación Fondos, Cód. Uso Presupuestal, Uso Presupuestal, Vr imputable al Rubro

Total \$ 22.237.184,90

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria: BANCO DAVIVIENDA S.A.
# de Cuenta: 476069995944
Tipo de Cuenta: Corriente
Estado Cuenta: Activa

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS
CONCEPTO DEL PAGO

Pago 002 de la orden de compra No. 132861 correspondiente a la entrega de dotación escolar

# Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

6 FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Si el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.

EMAIL SUPERVISOR  
SUPERVISOR / INTERVENTOR  
CC o NIT

.....  
dmaldonado@mineduacion.gov.co  
.....  
Diana Milena Maldonado Torres  
.....  
1018419980  
.....

Firmado Electronicamente Por:  
Diana Milena Maldonado Torres  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
11/12/24, 12:05 p. m.

Firmado Electronicamente Por:  
Patricia Ovalle Giraldo  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
13/12/24, 6:49 p. m.

Firmado Electronicamente Por:  
Javier Segura Munar  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
13/12/24, 9:55 a. m.



**DOTAESCOL SAS.**  
NIT : 800,048,663 - 2  
CR 13 A 8 55 PAR INDUSTRIAL MONTANA  
MOSQUERA - COLOMBIA  
8932293  
CONTABILIDAD@ISOSCELE.COM.CO  
Responsables de iva - No somos autorretenedores  
Actividad Económica 3110 Tarifa 7,00



<b>Cliente</b>	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
<b>NIT</b>	899,999,001 - 7 /ld. Extranjero :	<b>Teléfono</b>	2222800	
<b>Dirección</b>	CL 43 No 57 14	<b>Vendedor</b>	DOTAESCOL SAS	
<b>Ciudad</b>	BOGOTA - COLOMBIA	<b>Centro Costo</b>	1	
<b>Correo</b>	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co			
<b>Order Reference Prefijo</b>			<b>Numero</b>	

**FACTURA ELECTRONICA**

**DOTA 565**

Fecha y Hora de Factura

**Generación** 2024-12-05 14:43:59  
**Expedición** 2024-12-05 14:44:37  
**Vencimiento** 2025-01-03

Código	DescripcionLargaProducto	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020004000001	AULA DE PREESCOLAR	UN	1	4,978,710.00	4,978,710.00
0020004000002	AULA DE PRIMARIA	UN	2	6,854,000.00	13,708,000.00

<b>Total Bruto</b>	18,686,710.00
<b>IVA</b>	3,550,474.90
<b>Total a Pagar</b>	<b>\$ 22.237.184,90</b>

**CONDICION DE PAGO**

Credito Credito-Clientes Efectivo 22.237.184,90 Cuota 1 Vence el 2025-01-03  
Nacionales

**VALOR EN LETRAS**

Veintidos Millones Doscientos Treinta Y Siete Mil Ciento Ochenta Y Cuatro Pesos Mcte Con  
90/100

**OBSERVACIONES**

#\$22-01-01-004;132861;dmaldonado@mineducacion.gov.co#\$

**ENTREGAS**

1 MUNICIPIO, LA PAZ CESAR

SOMOS RESPONSABLES DE ICA EN MOSQUERA CUNDINAMARCA, SI USTED NO RESIDE EN ESTA CIUDAD, FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES POR ESTE CONCEPTO.

Firma Elaborado por : MAURICIO MORENO

Firma Recibido

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION A LA CTA CTE BANCO BOGOTA N° 094255361 O CTA CTE BANCOLOMBIA N° 17157153390 A NOMBRE DE DOTAESCOL SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764067582791 aprobado en 2024-03-19 vigente 12 Meses, prefijo DOTA desde el número 502 al 1000**

CUFE :e843cd2e0ce71f31e382983f4d5df2f90a363a259b1d207a0b5d84286e9d2b87521b2037ae2898ab8feef2b61f220985

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

17.147.679

NUMERO

**GARZON GOMEZ**

APELLIDOS

**ROBERTO**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1945**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

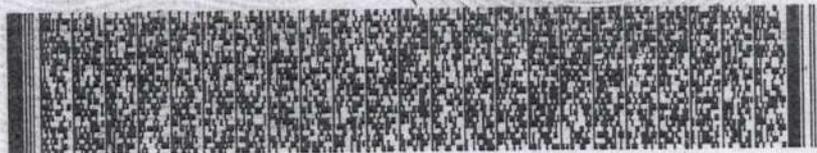
**1.65**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**27-JUN-1967 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almbeatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500116-45137738-M-0017147679-20051115

00597 05319C 02 200930763

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

E0402EE08619B550

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ROBERTO GARZON GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17147679 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 3176-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
 TARJETA PROFESIONAL  
 DE CONTADOR PUBLICO**



**3176-T**

**ROBERTO  
 GARZON GOMEZ**  
 C.C. 17.147.579  
 RESOLUCION INSCRIPCION 428-T FECHA 3-01-11-78  
 UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente 

00010439

FIRMA DEL TITULAR

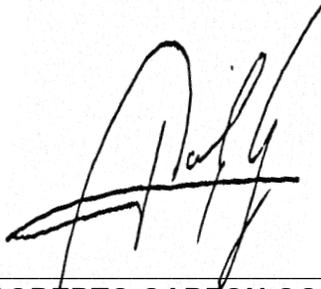
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
 Contadores.

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

Yo, **ROBERTO GARZON GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 17.147.679 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 3176-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DOTAESCOL SAS. Identificado con Nit 800.048.663-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de FACATATIVA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También certifico que somos sujetos pasivos del impuesto autorretención especial a título del impuesto de renta y complementario” y por lo tanto estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*.

Dada en Mosquera a los dos (2) día del mes de octubre de Dos mil Veinti cuatro (2024).



---

**ROBERTO GARZON GOMEZ**  
**CC. 17.147.679 de Bogotá**  
**REVISOR FISCAL**  
**DOTAESCOL SAS.**

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

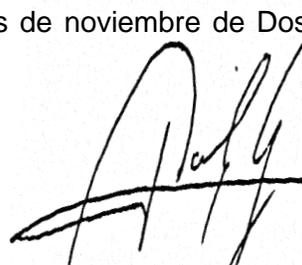
Yo, **ROBERTO GARZON GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 17.147.679 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 3176-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DOTAESCOL SAS. Identificado con Nit 800.048.663-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de FACATATIVA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También certifico que somos sujetos pasivos del impuesto autorretención especial a título del impuesto de renta y complementario” y por lo tanto estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*.

Dada en Mosquera a los cinco (5) día del mes de noviembre de Dos mil Veinte cuatro (2024).



JAIME ALBERTO CADENA RIOS  
C.C. 19.298.850 de Bogotá  
Representante Legal  
DOTAESCOL SAS  
NIT. 800048663-2



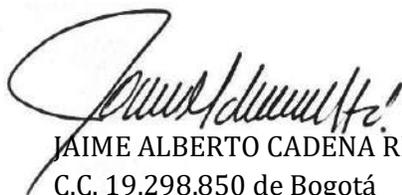
ROBERTO GARZON GOMEZ  
CC. 17.147.679 de Bogotá  
REVISOR FISCAL  
DOTAESCOL SAS  
NIT. 800048663-2

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

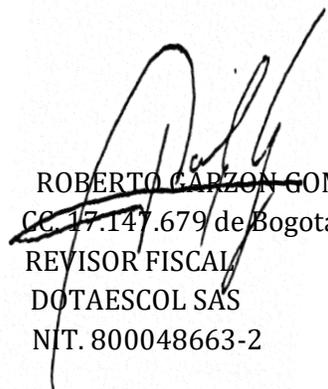
Yo, **ROBERTO GARZON GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 17.147.679 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 3176-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DOTAESCOL SAS. Identificado con Nit 800.048.663-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de FACATATIVA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También certifico que somos sujetos pasivos del impuesto autorretención especial a título del impuesto de renta y complementario” y por lo tanto estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*.

Dada en Mosquera a los cinco (5) día del mes de diciembre de Dos mil Veinti cuatro (2024).



JAIME ALBERTO CADENA RIOS  
C.C. 19.298.850 de Bogotá  
Representante Legal  
DOTAESCOL SAS  
NIT. 800048663-2



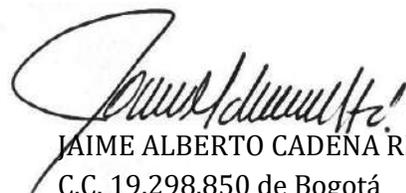
ROBERTO GARZON GOMEZ  
CC. 17.147.679 de Bogotá  
REVISOR FISCAL  
DOTAESCOL SAS  
NIT. 800048663-2

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

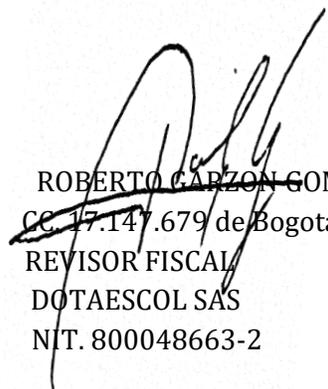
Yo, **ROBERTO GARZON GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 17.147.679 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 3176-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DOTAESCOL SAS. Identificado con Nit 800.048.663-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de FACATATIVA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También certifico que somos sujetos pasivos del impuesto autorretención especial a título del impuesto de renta y complementario” y por lo tanto estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*.

Dada en Mosquera a los trece (13) día del mes de diciembre de Dos mil Veinti cuatro (2024).



**JAIME ALBERTO CADENA RIOS**  
C.C. 19.298.850 de Bogotá  
Representante Legal  
DOTAESCOL SAS  
NIT. 800048663-2



**ROBERTO GARZON GOMEZ**  
CC. 17.147.679 de Bogotá  
REVISOR FISCAL  
DOTAESCOL SAS  
NIT. 800048663-2



**6 Estado de Cuenta**

<b>Valor Total Saldo Presupuestal</b>	\$	-
<b>Valor Total Pagos</b>	\$	778.548.551,20
<b>Valor Total Reintegros</b>	\$	-
<b>Saldos Pendientes de Legalizar</b>		N/A
<b>Valor cartera del convenio</b>	\$	-

**Notas:**

Los valores aquí registrados fueron extractados del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) a la fecha de elaboración del presente reporte.

Cualquier otro valor no informado a la Subdirección de Gestión Financiera deberá ser informado por el supervisor/interventor en el informe final y presentar los soportes respectivos.

**7 Observaciones**

Ejemplo:

**8 Firmas**

La información registrada en el Estado de Cuenta, es insumo para que supervisores de Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación efectúen la revisión y cruces de información con los respectivos ejecutores, a fin de garantizar una correcta elaboración del Balance Financiero a ser incluido en el acta de liquidación. Ante cualquier observación o interrogante sobre el contenido del presente documento, favor informar mediante radicación de memorando a la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio, registrando en el asunto el número de referencia del sistema de gestión documental (cordis) y detallando la observación respectiva.



Patricia Ovalle Giraldo  
cn=Patricia Ovalle Giraldo, o=Ministerio  
de Educación Nacional, ou=Subdirección  
de Gestión Financiera,  
email=povalle@mineducacion.gov.co,  
c=CO  
\*0005-13:53:21:2025.02.25

**Patricia Ovalle Giraldo**  
Subdirectora de Gestión Financiera

Acta No				001		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	08:30 AM	Hora de finalización	09:30 AM
	19	09	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
JAIME CADENA	PROVEEDOR
FREDDY MARTINEZ	MEN
NESTOR LOPEZ	MEN
DIEGO RODRIGUEZ	MEN
JAVIER TORRES	MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Presentación de la supervisión para órdenes de compra e inicio de contratos

TEMAS TRATADOS	
1	Presentación supervisores
2	Información general
3	Varios

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Se realiza la presentación del equipo de supervisión que realizará acompañamiento a todos los procesos ejecutados por Dotaescol S.A.S., para la ejecución de cada una de las órdenes de compra a su cargo. El equipo que realizara el acompañamiento por parte del MEN son Diego Rodríguez - Javier Torres.
2	El proveedor indica que cuenta con muestras para revisión, también indica que ya cuenta las pólizas de cada una de las órdenes de compra a su cargo. Actualmente el proveedor ya inicio el proceso de inyección. Se informa por parte del Ministerio que las actas de entrega deben contar como mínimo 4 fotos, 1 de la fachada, 1 al momento de la firma del acta, 1 proceso descargue y 1 de instalación, se hará entrega del Ministerio de los formatos autorizados. Se informa a proveedores que el Ministerio cuenta con un remanente de aproximado de doce mil millones para la generación de adiciones a proveedores que presente un buen comportamiento en la ejecución de las órdenes de compra a su cargo, por un valor máximo del 50% de lo contratado inicialmente para cada una de las órdenes de compra. Se solicita por parte del Ministerio la entrega de cronograma y manual de usos y mantenimiento para revisión.

3	<p>Se aclara por parte del Ministerio, que se debe contar con la aprobación de lotes previo a los despachos.</p> <p>Dotaescol informa que cuenta con materia prima para la ejecución del proyecto.</p> <p>Se informa a Dotaescol S.A.S., que se tiene programado PAC para la primera semana de octubre, para lo cual deben presentar los informes junto con todos sus soportes en el menor tiempo posible para revisión por parte de la supervisión.</p> <p>Se solicita informe de las materias primas donde se evidencia la calidad de los bienes adquiridos por el MEN.</p>
---	---

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Entregar cronogramas, manuales, informe de calidad de materias primas	26-09-2024	proveedor
Entregar proyección del PAC	24-09-2024	proveedor
Poner a disposición los prototipos de elementos faltantes de las órdenes de compra de muebles de cocina	24-09-2024	Proveedor

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL
Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.
Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)

ESPACIO PARA FIRMAS			
Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.			
<b>Servidor</b>	 <b>JAIME CADENA</b>	<b>Servidor</b>	<b>FREDDY MARTINEZ</b>
Dependencia/Entidad	DOTAESCOL	Dependencia/Entidad	MEN
<b>Servidor</b>	<b>NESTOR LOPEZ</b>	<b>Servidor</b>	 <b>JAVIER TORRES</b>
Dependencia/Entidad	MEN	Dependencia/Entidad	MEN

**ACTA DE REUNIÓN**

**Código: PM-FT-01**  
**Versión: 05**  
Rige a partir de su publicación  
en el SIG

<b>Servidor</b>	<b>DIEGO RODRIGUEZ</b>	<b>Servidor</b>	
Dependencia/Entidad	MEN	Dependencia/Entidad	

No Clasificado

## ACTA DE REUNIÓN

**Código: PM-FT-01**  
**Versión: 05**  
 Rige a partir de su publicación  
 en el SIG

Acta No				002		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	09:00 AM	Hora de finalización	10:30 AM
	10	10	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
JAIME CADENA	DOTAESCOL
CAROLINA PUENTES	DOTAESCOL
OMAR PÁEZ	DOTAESCOL
DIEGO RODRIGUEZ	MEN
JAVIER TORRES	MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Reunión de seguimiento Órdenes de compra 132861, 132862, 132877 y 133064 a cargo de Dotaescol

TEMAS TRATADOS	
1	Avance producción Órdenes de compra
2	Aprobación de muestras
3	Avance despachos
4	Cronograma Órdenes de compra
5	Actas de entrega
6	PAC octubre
7	Adición

CONCLUSIONES/DECISIONES

1	<p><b>Avance producción planta con corte al 08 de octubre de 2024.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la orden de compra 132861 se tiene un avance del 78,11%, la cual debería estar en el 100% teniendo en cuenta que de acuerdo con el cronograma presentado por el proveedor debería estar al 100% a la fecha de la presente reunión teniendo en cuenta que los despachos debieron terminar el pasado 4 de octubre de 2024.</li> <li>- OC 132862 se encuentra en el 15%.</li> <li>- OC 132877 se encuentra en el 10,45%.</li> <li>- OC 133064 se encuentra en el 12,14%</li> </ul> <p>Dotaescol indica que las causales del retraso se ven reflejada en los muebles de profesores, tándem de canecas y también debido a la asignación de línea de producción para muebles de almacenamiento para cubrir la totalidad de las ordenes a su cargo enfocando el desarrollo de la producción en este elemento, lo cual represento un cuello de botella, se están produciendo alrededor de 10 aulas diarias con turno y medio de trabajo en planta, actualmente informa Dotaescol que no ve la necesidad de ampliar los turnos.</p> <p>Los tándem.          La supervisión solicita a Dotaescol enfocar los esfuerzo para dar cumplimiento a los despachos de acuerdo los cronogramas presentados por ellos para las ordenes a su cargo, ya que con el avance en producción a la fecha no se puede dar cumplimiento total a los despachos según cronograma presentado.</p>
2	<p>A la fecha del presente comité, no se ha presentado la muestra definitiva del sofá de biblioteca, la cual presento observaciones en las grapas, las cuales según FT no pueden quedar a la vista, Dotaescol realizara la subsanación de esta para finalizar con la aprobación de este elemento.</p> <p>Respecto a la mesa de laboratorio, se procesará la misma en lamina decorativa de alto impacto cumpliendo con el calibre, la cual será presenta la próxima semana, el resto de los componentes de este elemento están cumpliendo (tubería, lámina, soldaduras, pintura, etc.).</p>
3	<p>Los despachos de la orden de compra 132861 finalizaran el próximo sábado 12 octubre, Dotaescol informa que para la sede de Sopo, algunos elementos quedaran almacenados en la misma ya que se encuentran realizando trabajos de pintura en la sede, se solicita por parte de la supervisión carta por parte del rector (a) informado la novedad. Para esta orden, se tiene un avance en despachos del 72% lo cual corresponde a 4 sedes de 7 asignadas a esta orden, Sopo con despachos parciales, 1 sede de Neiva y 1 de Pasto la cual no ha sido despachada.</p> <p>Para la OC 132862 los despachos iniciaran la próxima semana.</p>
4	<p>Dotaescol tal y como indico anteriormente, presenta retrasos en despachos por temas de producción, reevaluara los cronogramas presentados para dar cumplimiento a despachos y entregas dentro del plazo contractual.</p>
5	<p>A la fecha del presente comité no cuentan con actas de entrega, teniendo en cuenta que han realizado despachos parciales y aspiran terminar los mismos para la OC 132861 esta semana, con el fon de poder contar con actas para revisión la próxima semana.</p>
6	<p>Con fecha del 15 de octubre, posiblemente no cuente con actas de entrega de la orden 132861, espera contar con las mismas para la próxima semana.</p>

7 Tal y como se informó el pasado 19 de septiembre, el Ministerio cuenta con una reserva presupuestal para la generación de adiciones aplicables para proveedores que presenten un buen cumplimiento del objeto contractual para cada una de las órdenes a su cargo, la supervisión aclara que de presentarse la oportunidad de adición para Dotaescol, esta se deberá ejecutar dentro del plazo inicialmente pactado para cada una de las órdenes a su cargo.  
 Dotaescol indica que, al momento de tener las cantidades, valor y zonas de distribución, validara las condiciones de estas.

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Alcance cronograma inicial	15/10/2024	Dotaescol
Muestra corrección observación sofá biblioteca	15/10/2024	Dotaescol

**ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL**

Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.

**Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)**

**ESPACIO PARA FIRMAS**

Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.

	
<b>Servidor</b> JAIME CADENA	<b>Servidor</b> CAROLINA PUENTES
Dependencia/Entidad DOTAESCOL	Dependencia/Entidad DOTAESCOL
	
<b>Servidor</b> OMAR PÁEZ	<b>Servidor</b> JAVIER TORRES
Dependencia/Entidad DOTAESCOL	Dependencia/Entidad MEN
	
<b>Servidor</b> DIEGO RODRIGUEZ	<b>Servidor</b>
Dependencia/Entidad MEN	Dependencia/Entidad

**ACTA DE REUNIÓN**

**Código: PM-FT-01**  
**Versión: 05**  
 Rige a partir de su publicación en el SIG

Acta No				003		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	09:00 AM	Hora de finalización	10:40 AM
	14	11	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
JAIME CADENA	DOTAESCOL
CAROLINA PUENTES	DOTAESCOL
JAVIER TORRES	MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Reunión de seguimiento Órdenes de compra 132861, 132862, 132877 y 133064 a cargo de Dotaescol

TEMAS TRATADOS	
1	Avance producción Órdenes de compra
2	Avance despachos
3	Cronograma Órdenes de compra
4	Actas de entrega
5	Adición
6	Otros

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	<p><b>Avance producción planta con corte al 13 de noviembre de 2024.</b>            OC132861: producción Orden de compra finalizada, a la espera de formalización adición aceptada por proveedor, razón por la cual no se cuenta con producción para la misma, hasta que se genere la adición formalmente.            OC132862: Producción Orden finalizada en su totalidad.            OC132877: Se cuenta con un avance en producción del 32%, despachadas 12 sedes que equivalen al 10% del valor de la orden de compra.            OC133064: Se cuenta con un avance en producción del 75% y despachado el 61%</p>
2	<p><b>Avance despachos:</b>            OC132861: Finalizado            OC132862: Finalizado            OC132877: se han despachado 12 sedes correspondientes al municipio de Puerto Colombia,</p>

	<p>Departamento de Guainía, las cuales fueron entregadas en San José del Guaviare por el proveedor, dotación que a partir de la fecha será trasladada y distribuida a sede focalizada por parte de la SED de Guainía y La Gobernación.</p> <p>OC133064: se ha despachado el 11 sedes despachadas que equivalentes al 61% del valor de la orden de compra.</p>																																																																																																								
3	<p><b>Cronogramas órdenes de compra:</b></p> <p>OC132861: Finalizado, a la espera de formalización adición para presentación de cronograma.</p> <p>OC132862: Finalizado</p> <p>OC132877: Producción se ajusta al cronograma, para finalizar despachos en la fecha programada 3 de diciembre de 2024.</p> <p>OC133064: se está dentro del plazo establecido en el cronograma.</p>																																																																																																								
4	<p><b>Actas de entrega:</b></p> <p>Se están documentando por parte de Dotaescol S.A.S., y avalando por la supervisión para efectos de pago en la medida que llegan a planta para ser radicadas en el Ministerio de Educación Nacional.</p>																																																																																																								
5	<p><b>Adición</b></p> <p>A la fecha no se ha formalizado la adición para las 12 sedes focalizadas, razón por la cual no se ha iniciado producción, no se puede actualizar pólizas hasta que sea entregado el otrosí a esa orden.</p> <p>Se cuenta con materia prima para la totalidad de la producción (adición), tiempo estimado de producción 15 días hábiles, finalizado esta, la entrega se realizaría en 5 días calendario.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Numero</th> <th>Departamento</th> <th>Municipio</th> <th>Institucion</th> <th>Codigo institucion</th> <th>SEDE</th> <th>Codigo Sede</th> <th>Zona</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Antioquia</td> <td>Itagui</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI</td> <td>10536000491</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI</td> <td>10536000491</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Antioquia</td> <td>Itagui</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA</td> <td>105360001357</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA</td> <td>105360001357</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Bolívar</td> <td>Cartagena</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTRELLA</td> <td>113001009281</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTRELLA</td> <td>113001009281</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Cundinamarca</td> <td>Sibaté</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER</td> <td>125740000346</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER</td> <td>125740000451</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Meta</td> <td>Villavicencio</td> <td>ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO</td> <td>150001000936</td> <td>ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO</td> <td>150001000936</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>QUINDÍO</td> <td>ARMENIA</td> <td>IE LA ADIELA</td> <td>163001002993</td> <td>LA CECILIA</td> <td>163001003662</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>QUINDÍO</td> <td>ARMENIA</td> <td>JESUS MARIA OCAMPO</td> <td>163001000353</td> <td>Principal</td> <td>163001000353</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Risaralda</td> <td>Pereira</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO</td> <td>166001000344</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO</td> <td>166001000344</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Risaralda</td> <td>Pereira</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO</td> <td>166001000867</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO CARDONA</td> <td>166001000867</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Risaralda</td> <td>Pereira</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO</td> <td>166001004617</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO</td> <td>166001004617</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>SANTANDER</td> <td>BUCARAMANGA</td> <td>IE DE SANTANDER</td> <td>168001000444</td> <td>SEDE B</td> <td>168001005161</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>SANTANDER</td> <td>BUCARAMANGA</td> <td>IE INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA</td> <td>168001003591</td> <td>SEDE B</td> <td>168001004598</td> <td>URBANA</td> </tr> </tbody> </table>	Numero	Departamento	Municipio	Institucion	Codigo institucion	SEDE	Codigo Sede	Zona	1	Antioquia	Itagui	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI	10536000491	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI	10536000491	URBANA	2	Antioquia	Itagui	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA	105360001357	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA	105360001357	URBANA	3	Bolívar	Cartagena	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTRELLA	113001009281	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTRELLA	113001009281	URBANA	4	Cundinamarca	Sibaté	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	125740000346	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	125740000451	URBANA	5	Meta	Villavicencio	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	150001000936	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	150001000936	URBANA	6	QUINDÍO	ARMENIA	IE LA ADIELA	163001002993	LA CECILIA	163001003662	URBANA	7	QUINDÍO	ARMENIA	JESUS MARIA OCAMPO	163001000353	Principal	163001000353	URBANA	8	Risaralda	Pereira	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO	166001000344	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO	166001000344	URBANA	9	Risaralda	Pereira	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO	166001000867	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO CARDONA	166001000867	URBANA	10	Risaralda	Pereira	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO	166001004617	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO	166001004617	URBANA	11	SANTANDER	BUCARAMANGA	IE DE SANTANDER	168001000444	SEDE B	168001005161	URBANA	12	SANTANDER	BUCARAMANGA	IE INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	168001003591	SEDE B	168001004598	URBANA
Numero	Departamento	Municipio	Institucion	Codigo institucion	SEDE	Codigo Sede	Zona																																																																																																		
1	Antioquia	Itagui	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI	10536000491	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI	10536000491	URBANA																																																																																																		
2	Antioquia	Itagui	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA	105360001357	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA	105360001357	URBANA																																																																																																		
3	Bolívar	Cartagena	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTRELLA	113001009281	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTRELLA	113001009281	URBANA																																																																																																		
4	Cundinamarca	Sibaté	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	125740000346	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	125740000451	URBANA																																																																																																		
5	Meta	Villavicencio	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	150001000936	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	150001000936	URBANA																																																																																																		
6	QUINDÍO	ARMENIA	IE LA ADIELA	163001002993	LA CECILIA	163001003662	URBANA																																																																																																		
7	QUINDÍO	ARMENIA	JESUS MARIA OCAMPO	163001000353	Principal	163001000353	URBANA																																																																																																		
8	Risaralda	Pereira	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO	166001000344	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO	166001000344	URBANA																																																																																																		
9	Risaralda	Pereira	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO	166001000867	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO CARDONA	166001000867	URBANA																																																																																																		
10	Risaralda	Pereira	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO	166001004617	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO	166001004617	URBANA																																																																																																		
11	SANTANDER	BUCARAMANGA	IE DE SANTANDER	168001000444	SEDE B	168001005161	URBANA																																																																																																		
12	SANTANDER	BUCARAMANGA	IE INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	168001003591	SEDE B	168001004598	URBANA																																																																																																		
6	<p><b>Otros.</b></p> <p>Teniendo en cuenta los plazos indicados en la presente reunión para fabricación y tiempo de despachos de la adición (OC132861), esta no afectara los plazos iniciales establecidos en los cronogramas para las OC 132877 y 133064</p>																																																																																																								

<b>Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)</b>		
<b>Compromiso</b>	<b>Fecha de límite de cumplimiento</b>	<b>Responsable</b>

**ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL**

Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.

**Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)**

**ESPACIO PARA FIRMAS**

Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.

			
<b>Servidor</b>	<b>JAIME CADENA</b>	<b>Servidor</b>	<b>CAROLINA PUENTES</b>
Dependencia/Entidad	DOTAESCOL	Dependencia/Entidad	DOTAESCOL
			
<b>Servidor</b>	<b>JAVIER TORRES</b>	<b>Servidor</b>	
Dependencia/Entidad	MEN	Dependencia/Entidad	
<b>Servidor</b>		<b>Servidor</b>	
Dependencia/Entidad		Dependencia/Entidad	

No Clasificado

Acta No				1		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	12:30 pm	Hora de finalización	2:15 pm
	18	11	2024				

**ASISTENTES A LA REUNIÓN**

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Carolina Garnica	Subdirectora de Acceso
Freddy Martínez	Oficina Infraestructura Educativa
Diana Maldonado	Supervisora OC 2024, Oficina Infraestructura Educativa
Cristian Sua	Apoyo a la supervisión, Oficina Infraestructura Educativa
Leidy Torralba	Apoyo financiero Subdirección de acceso
Natalia Navas	Comercializadora DINPRO
Ingrid Guarín	Comercializadora DINPRO
José Sady Suavita Rojas	Representante Legal José Sady Suavita Rojas
Sandra Milena Suavita Ocampo	José Sady Suavita Rojas
Juan Pablo Castillo	Kiel
Oscar Castillo	Kiel
Yohanna Acevedo	Industrias Cruz
Eliana Obando	Representante Legal Industrias Cruz
Alexander Sánchez	INMEMA
Orlando Sánchez	INMEMA
Jaime Alberto Cadena Rios	Representante Legal Dotaescol
Jaime Alirio Carreño Moreno	Representante Legal Manufacturas Sumapaz
Fabio Nelson Arandia Paez	Representante Legal Ut Proyectando la Educación
Isbelia Polo	Contratista MEN
Carlos Galeano	Contratista MEN
Cesar Aranda	Contratista MEN
Diego Rodríguez	Contratista MEN
Javier Torres	Contratista MEN
Zoila Tobon	Contratista MEN

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

Realizar seguimiento al estado de avance de las órdenes de compra de dotación escolar 2024, y conocer la intensión de los proveedores frente a la adición de las órdenes de compra.

**TEMAS TRATADOS**

La Subdirectora de Acceso, da la bienvenida a los asistentes, indicando que para el Ministerio es muy importante el contar con el compromiso que los proveedores han tenido con la ejecución de las ordenes de compra lo cual ha contribuido al cumplimiento de metas de atención a las necesidades de dotación y con esto contribuir a mejorar los ambientes educativos en las sedes del país.

**1** De otra parte, se presenta el contexto de la creación y puesta en funcionamiento de la Oficina de Infraestructura Educativa, encargada de estructurar y ejecutar los temas relacionados con dotaciones escolares, reorganización que trajo consigo ajustes en los procesos internos de aprobación de soportes de ejecución contractual y cambios en los procesos de facturación.

Debido a dichos ajustes internos, se generaron mayores tiempos de facturación y pago, por lo que se solicita disculpas a los proveedores por las demoras en el trámite de las facturas, situación que no se volverá a presentar ya que se está tomando todas las medidas necesarias para priorizar los pagos.

Respecto a las trece (13) adiciones en curso, la subdirectora de acceso informa que el equipo encargado en el MEN para realizar los trámites de adición está adelantando las actividades necesarias a fin de lograr la firma de las adiciones a más tardar el 22 de noviembre de 2024, por lo que pregunta a los representantes legales si continúan con la intención de suscribir las modificaciones de acuerdo con los comunicados recibidos de aceptación según las órdenes de compra a suscribir por parte por cada proveedor.

Los representantes legales luego de exponer las dificultades de cumplimiento por la demora que se ha presentado tanto en los trámites de la modificación y de los pagos manifiestan que cuentan con stock de materiales, insumos y artículos y su capacidad logística para cumplir las cantidades contractuales, pero manifiestan que si en una semana se cuenta con las adiciones formalizadas se harán todos los esfuerzos logísticos para cumplir.

**2** Desde la subdirección de acceso se hace claridad que a pesar de los mayores tiempos que ha tomado el proceso para suscribir las adiciones, no es posible aplazar las entregas para el 2025, teniendo en cuenta que los recursos están comprometidos para ejecución en esta vigencia, lo que genera que las entregas deben realizarse tanto en los tiempos contractuales de cada orden de compra como antes de finalizar la vigencia 2024 a fin de lograr el trámite de pago en el mes de diciembre de 2024.

Dado lo anterior, se solicita a los proveedores la confirmación de la intención de continuar con el trámite de adiciones, logrando la confirmación de la aceptación de adición para las siguientes OC, con el compromiso de entrega en el plazo de ejecución inicial:

Orden de compra	Proveedor	Proveedor ratifica su aceptación a la adición
132861	Dotaescol	Si
132863	Industrias Cruz	Si
132872	Industrias Cruz	Si
132876	Manufacturas Sumapaz	Si
132878	Industrias Cruz	Si
132879	Manufacturas Sumapaz	Si

	132881	Industrias Cruz	Si
	132883	Industrias Cruz	Si
	132893	Industrias Cruz	Si
	132894	Industrias Cruz	Si
	132898	Industrias Cruz	Si
	133059	Industrias Metal Madera INMEMA	Si
	133060	Industrias Cruz	Si

Los proveedores se comprometen a destinar su capacidad logística para dar cumplimiento de las entregas antes del vencimiento de cada orden de compra.

**3**

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Adelantar las acciones necesarias desde el MEN para la suscripción de las adiciones al 22 de noviembre de 2024
2	Los proveedores realizaran las entregas objeto de adición en los plazos iniciales pactados para cada orden de compra.
3	

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable

ESPACIO PARA FIRMAS			
Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.			
<b>Servidor</b>	<b>Carolina Garnica</b>	<b>Servidor</b>	<b>Freddy Martínez</b>
Dependencia/Entidad	Subdirectora de Acceso	Dependencia/Entidad	Oficina Infraestructura Educativa
<b>Servidor</b>	<b>Diana Maldonado</b>	<b>Servidor</b>	<b>Cristian Sua</b>
Dependencia/Entidad	Supervisora OC 2024, Oficina Infraestructura Educativa	Dependencia/Entidad	Oficina Infraestructura Educativa

<b>Servidor</b>	<b>Leidy Torralba</b>	<b>Servidor</b>	<b>Natalia Navas</b>
Dependencia/Entidad	Apoyo financiero Subdirección de acceso	Dependencia/Entidad	Comercializadora DINPRO
<b>Servidor</b>	<b>Ingrid Guarín</b>	<b>Servidor</b>	<b>José Sady Suavita Rojas</b>
Dependencia/Entidad	Comercializadora DINPRO	Dependencia/Entidad	Representante Legal José Sady Suavita Rojas
<b>Servidor</b>	<b>Sandra Milena Suavita</b>	<b>Servidor</b>	<b>Juan Pablo Castillo</b>
Dependencia/Entidad	José Sady Suavita Rojas – Metálicas SR	Dependencia/Entidad	Kiel
<b>Servidor</b>	<b>Oscar Castillo Ocampo</b>	<b>Servidor</b>	<b>Yohanna Acevedo</b>
Dependencia/Entidad	Kiel	Dependencia/Entidad	Industrias Cruz
<b>Servidor</b>	<b>Eliana Obando</b>	<b>Servidor</b>	<b>Alexander Sánchez</b>
Dependencia/Entidad	Representante Legal Industrias Cruz	Dependencia/Entidad	INMEMA
<b>Servidor</b>	<b>Orlando Sánchez</b>	<b>Servidor</b>	<b>Jaime Alberto Cadena Rios</b>
Dependencia/Entidad	INMEMA	Dependencia/Entidad	Representante Legal Dotaescol
<b>Servidor</b>	<b>Jaime Alirio Carreño Moreno</b>	<b>Servidor</b>	<b>Fabio Nelson Arandia Paez</b>
Dependencia/Entidad	Representante Legal Manufacturas Sumapaz	Dependencia/Entidad	Representante Legal Ut Proyectando la Educación
<b>Servidor</b>	<b>Isbelia Polo</b>	<b>Servidor</b>	<b>Carlos Galeano</b>
Dependencia/Entidad	Contratista MEN	Dependencia/Entidad	Contratista MEN

**ACTA DE REUNIÓN**

**Código: PM-FT-01**  
**Versión: 05**  
Rige a partir de su publicación  
en el SIG

<b>Servidor</b>	<b>Diego Rodríguez</b>	<b>Servidor</b>	<b>Javier Torres</b>
Dependencia/Entidad	Contratista MEN	Dependencia/Entidad	Contratista MEN
<b>Servidor</b>	<b>Zoila Tobon</b>	<b>Servidor</b>	<b>Cesar Aranda</b>
Dependencia/Entidad	Contratista MEN	Dependencia/Entidad	Contratista MEN

No Clasificado